



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA,
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERIODO 2020**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERO EN FINANZAS

AUTOR:

JORGE LUIS GAMBOA UREÑA

Riobamba-Ecuador

2022



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

**AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA,
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERIODO 2020**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERO EN FINANZAS

AUTORA: JORGE LUIS GAMBOA UREÑA

DIRECTORA: ING. ANDREA DEL PILAR RAMIREZ CASCO

Riobamba-Ecuador

2022

©2021, Jorge Luis Gamboa Ureña

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho del Autor.

Yo, Jorge Luis Gamboa Ureña, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 08 de julio del 2022



Jorge Luis Gamboa Ureña

C.I. 140087127-1

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE FINANZAS

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que. El Trabajo de Titulación: Tipo: Proyecto de Investigación **AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERIODO 2020**, realizado por el señor. **JORGE LUIS GAMBOA UREÑA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Carlos Fernando Veloz Navarrete PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2022-07-08
Ing. Andrea del Pilar Ramírez Casco DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		2022-07-08
Ing. Letty Karina Elizalde Marín ASESOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		2022-07-08

AGRADECIMIENTO

Quiero mostrar mi gratitud a las personas que estuvieron presentes en la realización de esta meta tan importante para mí, agradecer por todas sus ayudas, sus palabras motivadoras, sus consejos y su dedicación, son el motor fundamental de mi vida para seguir creciendo tanto personal como profesionalmente.

A mi querida madre pues ella es el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, quien, con su gran amor incondicional, trabajo y sacrificio en todos estos años me brindó su apoyo en todo momento.

A mi hija quien se ha convertido en mi pilar fundamental de inspiración, es la razón de que me levante cada día a esforzarme por el presente y el mañana para así ser un ejemplo para ella en lo personal como en lo académico.

A mis hermanos que forman parte importante de mi vida quienes siempre me apoyaron con su cariño y respaldo para seguir con mis estudios y llegar a obtener mi título universitario.

A mi inspiradora abuelita, pues de ella aprendí a ser perseverante al momento de conseguir mis objetivos, siempre me ha dicho que se puede llegar muy lejos y conseguir lo que uno se propone sin dañar a los demás.

A mis demás familiares y amigos que me brindaron su apoyo moral y siempre supieron darme buenos consejos en los momentos difíciles durante el trayecto de mi carrera.

No ha sido fácil el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos. Les agradezco, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes.

Jorge

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación lo dedico a mis padres que son pilares fundamentales en mi vida y en mis estudios, que, con su absoluto apoyo, confianza y consejos, forjaron mi camino para no desistir en el trayecto de mi formación y hoy pueda concluir una etapa en mi vida estudiantil.

A mis hermanas, quienes son quien me han impulsado a seguir adelante y que me inspiran a seguir creciendo y conseguir todo lo que me proponga en la vida.

Y finalmente al ser más maravilloso que me dio la vida, mi hijo Thiago Nicolas, quien es el ser más importante en mi vida, siendo la pieza primordial para cumplir esta meta.

Jorge

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO	8
1.1 Antecedentes de Investigación.....	8
1.1.1 Antecedentes históricos	8
1.1.1.1 Municipio.....	9
1.2 Fundamentación teórica.....	11
1.2.1 Auditoría	11
1.2.1.1 Objetivos generales de la auditoría.....	11
1.2.1.2 Clasificación de auditoría	12
1.2.2 Auditoría Financiera	14
1.2.2.1 Objetivos de la auditoría financiera.....	14
1.2.2.2 Características de la Auditoría	15
1.2.2.3 Fases de la Auditoría.....	16
1.2.3 Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).....	21
1.2.3.1 Normas Generales	22
1.2.3.2 Normas de la Ejecución del trabajo	22
1.2.3.3 Normas de Información	22
1.3 Marco conceptual	23
1.4 Idea a defender.....	24

CAPITULO II

2. MARCO METODOLÓGICO	25
2.1 Enfoque de investigación.....	25

2.1.1	<i>Enfoque Mixto</i>	25
2.2	Nivel de Investigación	25
2.2.1	<i>Descriptivo</i>	25
2.3	Diseño de investigación	26
2.3.1	<i>No Experimental</i>	26
2.4	Tipo de estudio	26
2.4.1	<i>Investigación de campo.</i>	26
2.4.2	<i>Investigación bibliográfica.</i>	27
2.5	Población	27
2.6	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	27
2.6.1	<i>Métodos de investigación</i>	27
2.6.1.1	<i>Método analítico</i>	27
2.6.1.2	<i>Método sintético</i>	27
2.6.2	<i>Técnicas</i>	28
2.6.2.1	<i>Observación:</i>	28
2.6.2.2	<i>Entrevistas</i>	28
2.6.2.3	<i>Registro</i>	28
2.6.3	<i>Instrumentos de investigación</i>	28
2.6.3.1	<i>Documental</i>	28
2.6.3.2	<i>Cuestionario</i>	29

CAPITULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	30
3.1	Resultados y discusión de resultados	30
3.1.1	<i>Análisis de resultados</i>	30
3.1.1.1	<i>Análisis de los resultados de la encuesta</i>	30
3.1.1.2	<i>Análisis de los resultados de la entrevista</i>	40
3.1.1.3	<i>Análisis de los resultados de la ficha de observación</i>	42
3.1.2	<i>Comprobación de la idea a defender</i>	43
3.2	Propuesta	45
3.2.1	<i>Archivo permanente</i>	45
3.2.2	<i>Archivo corriente</i>	75
3.2.2.1	<i>Planificación de auditoría</i>	76
3.2.2.2	<i>Ejecución de la auditoría</i>	89
3.2.2.3	<i>Comunicación de Resultados</i>	133

CONCLUSIONES	140
RECOMENDACIONES	141
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-3:	Auditoría financiera - procedimientos	30
Tabla 2-3:	Ejecución de una auditoría financiera.....	31
Tabla 3-3:	Proceso de mejora	32
Tabla 4-3:	Medidas correctivas	33
Tabla 5-3:	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....	34
Tabla 6-3:	Información financiera.....	35
Tabla 7-3:	Constataciones físicas	36
Tabla 8-3:	Razonabilidad de los saldos en los estados financieros	37
Tabla 9-3:	Periodicidad de una Auditoría financiera.....	38
Tabla 10-3:	Auditoría financiera - decisiones acertadas.....	39

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1:	Clasificación de auditoría.....	12
Figura 2-1:	Fases de auditoría.....	16
Figura 3-1:	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).....	22
Figura 1-3:	Contenido de la auditoría financiera.....	45
Figura 2-3:	RUC del GADM de Palora.....	64
Figura 3-3:	Ubicación del cantón Palora.....	65

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-1:	Estructura orgánica del GADM – Palora.....	10
Gráfico 1-3:	Auditoría financiera - procedimientos.....	30
Gráfico 2-3:	Ejecución de una auditoría financiera	31
Gráfico 3-3:	Proceso de mejora	32
Gráfico 4-3:	Medidas correctivas.....	33
Gráfico 5-3:	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	34
Gráfico 6-3:	Información financiera	35
Gráfico 7-3:	Constataciones físicas.....	36
Gráfico 8-3:	Razonabilidad de los saldos en los estados financieros.....	37
Gráfico 9-3:	Periodicidad de una Auditoría financiera	38
Gráfico 10-3:	Auditoría financiera - decisiones acertadas	39
Gráfico 11-3:	Organigrama de GADM de Palora.....	63

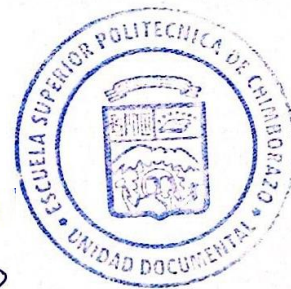
ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO A:** MODELO DE LA ENCUESTA
- ANEXO B:** MODELO DE LA ENTREVISTA
- ANEXO C:** MODELO DE LA FICHA DE OBSERVACIÓN
- ANEXO D:** INVENTARIOS DE BODEGA

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo realizar una auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, provincia de Morona Santiago, periodo 2020, con la finalidad de determinar la razonabilidad de los estados financieros con respecto a los saldos y a la información emitida por parte de la institución. La investigación se inició con un análisis interno mediante la observación directa en el que se efectuó la constatación física de los documentos financieros que se realiza en procesos diferentes, la encuesta fue aplicada al personal que conforma el departamento financiero para determinar el nivel de eficiencia en los procesos y la entrevista realizada a la jefa financiera la cual manifestó de manera clara y concisa la situación financiera de la institución. Por tal razón se ejecutó la auditoría financiera en el que se evaluó y analizó los estados financieros, a través de cuentas relevantes como el disponible, inventarios, activos fijos, ingresos y egresos analizados mediante cuestionarios de control interno, además de la aplicación de indicadores financieros. Los hallazgos encontrados fueron: la falta de indicadores de gestión para evaluar los procesos, la falta de conciliaciones bancarias de manera mensual, la falta de codificación en los bienes de larga duración e inventarios, la constatación física de los inventarios que se encuentran en el área de bodega y la falta de control en la baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto. Se recomienda al alcalde tomar en cuenta las conclusiones y recomendaciones que están expuestas en el informe final con la finalidad de implementar y dar seguimiento a los hallazgos identificados lo cual permitirá el cumplimiento de objetivos y metas de GADM de Palora.

Palabras clave: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <AUDITORÍA FINANCIERA>, <ESTADOS FINANCIEROS>, <INDICADORES FINANCIEROS>, <CONTROL INTERNO>, <PALORA (CANTÓN)>.




03-08-2022

1679-DBRA-UTP-2022

ABSTRACT

The present study was aimed to carry out a financial audit in the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Palora cantón (MDAG), province of Morona Santiago, period 2020, in order to determine the reasonableness of the financial statements according to the balances and the information issued by the institution. The study began with an internal analysis through the direct observation in which the physical verification of the financial documents that was carried out, a survey was applied to the personnel from the financial department to determine the level of efficiency in the processes and the interview with the financial chief, who clearly and concisely stated the financial situation of the institution. For this reason, the financial audit was carried out in which the financial statements were evaluated and analyzed, through relevant accounts such as the available, inventories, fixed assets, income and expenses analyzed through internal control questionnaires, in addition to the application of financial indicators. The findings go as follow: the lack of management indicators to evaluate the processes, the lack of bank reconciliations on a monthly basis, the lack of coding in long-term goods and inventories, the physical verification of the inventories found in the area of warehouse and the lack of control in the removal of goods due to obsolescence, loss, robbery or theft. The mayor is recommended to take into account the conclusions and recommendations issued in the final report in order to implement and follow up on the identified findings, which will allow the fulfillment of the objectives and goals of the MDAG of Palora.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <FINANCIAL AUDIT>
<FINANCIAL STATEMENTS> <FINANCIAL INDICATORS> <INTERNAL CONTROL>
<PALORA (CANTON)>



Luis Fernando Barriga Fray
0603010612

INTRODUCCIÓN

Una auditoría financiera es un examen en el que se recopila información de los estados financieros por parte de un auditor interno o externo a una empresa, entidad o institución del estado. El objetivo de una auditoría es determinar la razonabilidad de los estados financieros y que cumplan con las normas contables vigentes en el país.

En este sentido se ha decidido realizar una auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, provincia de Morona Santiago, periodo 2020, para resolver la problemática y especificar diferentes componentes que ayudaran de forma práctica a que la institución mejore su gestión administrativa.

Previamente se explica el problema de la investigación y se especifica los principales problemas que enfrentan el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, para lo cual se detalla el objetivo general y específico, la justificación teórica, metodológica y práctica de la auditoría financiera.

El capítulo I está conformado por el marco de referencia donde se plantea los antecedentes de la investigación, el marco teórico en el que se fundamenta las variables de la investigación mediante la revisión bibliográfica y el marco conceptual.

El capítulo II se determina la metodología de la investigación en el que se explica el enfoque, nivel, diseño y el tipo de investigación, también nos basamos en los métodos, técnicas e instrumentos que permiten la recolección de datos para la investigación.

En el capítulo III se desarrolla los resultados y la discusión de los resultados del trabajo de investigación y por último se lleva a cabo la auditoría financiera que está compuesta por la planificación, ejecución y comunicación de resultados. Finalmente se presenta las conclusiones y recomendaciones de forma clara y concisa, además de la bibliografía y anexos que son el soporte documental de la investigación.

Planteamiento del problema

Según (Hernandez Pérez , 2007) el mundo de los negocios actualmente está caracterizado por una apertura económica a nivel internacional, lo cual impulsa a conocer al mismo tiempo las normas, los principios y las políticas contables aceptados a nivel internacional, para proporcionar información financiera útil para los usuarios y permita a los interesados de otras latitudes tomar decisiones a partir de los estados financieros presentados.

A nivel internacional para (Estupiñán Gaitán , 2012), la auditoría financiera, también conocida como auditoría contable, se trata de un método por el que se examina y analiza la información que una empresa tiene reflejada en los estados de sus cuentas. Dicha auditoría podrá ser realizada por un auditor interno o externo a la empresa, pero un auditor del sector privado, no del público como pasa por ejemplo en la auditoría fiscal.

Mediante resolución N.º 70-48, mediante decreto N.º 521 de fecha 22 de junio de 1972 y publicado en el registro oficial N.º 92 del 30 de junio de 1972, se crea Palora. Resaltando que en una sesión extraordinaria del Comité, realizada el domingo 29 de junio de 1969 por unanimidad de todos los asistentes decidieron ponerle el nombre de Palora al nuevo cantón, esta propuesta la realizó don Gonzalo Carvajal, en honor a los amores que se resaltan en la famosa novela Cumandá, escrita por el célebre e ilustre literato Ambateño Juan León Mera, y sus primeras autoridades fueron: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Sr. Félix Zabala, CONCEJALES Sres. Cirilo Velín, Albino Rivadeneira, Manuel Regalado y Darío Torres; JEFE POLITICO Sr. Ausberto Naranjo, NOTARIO PUBLICO Sr. Cesar Vizuete, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Sra. Marlene Ruilova y la PRIMERA REINA Srta. Judith Carvajal Merino.

EL GADM del cantón Palora ha tenido un crecimiento significativo ya que el cantón está atravesando por una ola de crecimiento económico generado de la agricultura concretamente de un producto en específico que es la pitahaya denominándose como la principal capital de producción y exportación de esta fruta a nivel nacional, con esto es importante realizar el trabajo de investigación ya que con esto podemos mejorar la calidad de servicio a la comunidad mediante la satisfacción de necesidades de manera transparente. Con este estudio transformaremos las debilidades en fortalezas para el GADM de Palora.

En el ámbito macro para la investigación está relacionado directamente con organismos de gobierno y privados, el vínculo que mantienen es de carácter financiero ya que el gobierno deposita recursos financieros lo cual permite a los GAD'S realizar inversiones y proyectos en beneficio de su territorio, por este motivo es que los GAD'S lleven y mantengan un registro

eficiente de todos los recursos con los que se cuenta para mantener una relación sana con el gobierno central y su comunidad.

Determinando un análisis meso nos enfocamos en uno de los departamentos muy importantes para los GAD'S siendo el departamento financiero viendo la importancia en sus funciones que mantiene dentro del desarrollo de la comunidad mediante la designación de recursos financieros a los distintos proyectos para la comunidad, como también la responsabilidad de mantener las cuentas actualizadas y verificadas como ejemplo de estudio las cuentas de existencias e inventarios que son de importancia para tener razonabilidad y transparencia en registros presupuestos y constancia en bodegas.

Consecuente podemos manifestar la importancia que es realizar una auditoría financiera en el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón Palora para así verificar los procedimientos que se llevan sean de manera oportuna reflejando una eficiencia y eficacia en el manejo de sus recursos y los procedimientos a efectuarse dentro de las diferentes áreas que conlleven algún manejo de recursos financieros.

Las principales deficiencias que podemos encontrar realizando una auditoría financiera dentro del GADM de Palora son:

Desinterés a las constataciones físicas de las cuentas de existencias e inventarios.

Manejo inadecuado de registros de bodegas en estradas y salidas de inventarios.

La razonabilidad de los estados financieros no esté acorde con los registros de bodega.

No se realizan constataciones físicas anuales de los inventarios como determina la Normativa del Sistema de Administración Financiera y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Por lo cual es importante realizar la auditoría financiera la GADM de Palora ya que con esto podemos realizar un análisis periódico y evaluar cómo se maneja los registros para seguir mejorando y tener una mayor eficiencia en los estados financieros para posteriormente tener una buena toma de decisiones.

Buscamos con esto también poner en evidencia el control interno que tiene el GADM de Palora al momento de revisar los estados financieros con los documentos fuentes de bodega en específico las cuentas de existencias e inventarios.

Siendo así con lo anterior expuesto mediante este trabajo de investigación de se llevará a cabo una auditoría financiera dentro del departamento financiera a los estados financieros enfocándonos en la cuenta de existencias e inventarios para analizar el estado en el que se encuentra la cuenta en los estados y verificar las existencias físicas para tener los rubros actualizados y reales.

Formulación del problema

¿De qué manera la realización de una auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palora, provincia de Morona Santiago, periodo 2020, permitirá determinar la razonabilidad de los estados financieros?

Sistematización del problema

¿Cuál es la causa o problemática que enfrentan el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón Palora para implementar una auditoría financiera?

¿Qué incidencia tendrá en el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Cantón Palora mediante los hallazgos encontrados durante la auditoría financiera?

¿Es posible formular correcciones adecuadas para la elaboración de sugerencias para mejorar el rendimiento financiero del Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Cantón Palora?

Delimitación del problema

Delimitación Espacial: El presente trabajo de titulación se llevará a cabo en el Gobierno Municipal Del Cantón Palora.

Ubicación: En la Provincia de Morona Santiago, Cantón Palora.

Objetivo: Desarrollo una auditoría financiera.

Espacial: el trabajo de titulación se aplica al Gobierno Municipal Del Cantón Palora se encuentra ubicado en la provincia de Morona Santiago, cantón Palora se ubica en las calles Morona Santiago y Carlos Alzamora en el departamento financiero, las nuestras para el objetivo de análisis son los estados financieros concretamente en las cuentas de existencias e inventarios.

Temporal: Los datos obtenidos para la ejecución de trabajo son del año 2020.

Objetivos

General

Realizar una auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palora, provincia de Morona Santiago, período 2020, aplicando las fases del proceso de auditoría que permitan la determinación de la razonabilidad de los estados financieros.

Específicos

- Conocer la información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora para tener un esquema general de su entorno, partiendo desde la base teórica del proyecto de investigación.
- Determinar si la ejecución de programas de control y actividades se realizan de forma eficiente efectiva y económica, con lo cual se logrará un mejor aprovechamiento de los recursos, con la implementación de las metodologías que se implementará en el proyecto de investigación.
- Elaborar el marco teórico para conocer los aspectos claves en una auditoría financiera conforme con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas, que manejan a las entidades del sector público.

Justificación teórica

El presente proyecto tiene como finalidad la ejecución de una auditoría financiera para verificar el cumplimiento de los recursos financieros y administrativos, este estudio justifica su desarrollo y la importancia que esto conlleva pues su solución será de gran ayuda para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, este proyecto abrirá las puertas al progreso de la comunidad de Palora.

Las organizaciones en el transcurso del tiempo enfrentasen problemas de administrativos y de control por lo cual para solucionar los mismos requieren emprender cambios importantes que se llegan a encontrar mediante la implementación de una auditoría financiera. El Municipio de Palora mediante la auditoría financiera en el departamento contable obtendrá información clara y oportuna y un buen manejo de las cuentas de existencias e inventarios ya que en estas se encaminará el trabajo de investigación.

La auditoría es un examen a los recursos financieros y administrativos que se le va a realizar al Municipio de Palora con el propósito de tener una información sistemática, oportuna y precisa para ayudar de manera eficiente la toma de decisiones por parte del alcalde del cantón en beneficio de toda la colectividad.

Se identificará los problemas existentes en el manejo de las cuentas de existencias e inventarios dentro del GADM de Palora para dar soluciones o los problemas en el departamento financiero brindando un aporte de razonabilidad en las cuentas.

A través de la auditoría financiera se pretende obtener resultados sobre el manejo de los recursos financieros y operaciones del municipio, ayudando de esta manera a verificar el correcto manejo de cada uno de estos y así evitar posibles fraudes y también una buena toma de decisiones financieras.

Justificación metodológica

Para el desarrollo de la siguiente investigación se aplicó el enfoque de investigación mixto.

El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema. Por lo cual, se usan métodos de los enfoques cuantitativos y cualitativos e intervienen datos cuantitativos y cualitativos y viceversa.

También este tipo de enfoque puede responder a distintas preguntas de investigación de un planteamiento del problema. Se fundamenta en la triangulación de métodos (Hernandez, 2016).

Por lo cual manifiesta el autor sobre la investigación científica mixta el trabajo se desarrolla bajo este enfoque ya que trabajaremos desde la parte cualitativa viendo y analizando los hallazgos que se encuentren durante el proceso de auditoría en el GADM de Palora en el departamento financiero. También estudiaremos la parte cuantitativa al momento de ver los índices de eficiencia, eficacia y economía en los procesos del departamento financiero, así como sus recursos.

Justificación práctica

Según (Chavarría Puga) “Las razones que señala la investigación propuesta, ayudaran a la solución de problemas, a la toma de decisiones o a la propuesta de estrategias que contribuyan a la solución

del problema. Los estudios o investigaciones en las ciencias económicas – administrativas son eminentemente de carácter práctico; describen y analizan un problema para plantear acciones de solución, ya sea de productividad, calidad, motivación, supervisión, asertividad, satisfacción laboral, ausentismo, rotación, accidentes laborales, entre otros.”

Según (Cruz, 2015): “Se considera que una investigación tiene una justificación práctica, cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o, por lo menos propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo”.

En lo expuesto por los autores referente a la justificación practica aplicando al tema de esta investigación que se refiere a una auditoría financiera para mejorar los procesos y recursos financieros con los que cuenta el GADM de Palora. Lo que es viable ya que permite mejorar mediante sugerencias en vista de falencias existentes en diferentes procesos resolviendo el problema planteado justificando la realización de esta investigación ya que permite cumplir los objetivos planteados.

Con la auditoría financiera en las cuentas de existencias e inventarios podremos visualizar el estado que se encuentran en los registros financieros la cuenta que se pretenden analizar para dar soluciones a los hallazgos que se puedan manifestar en el transcurso de la investigación.

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO

1.1 Antecedentes de Investigación

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palora es una entidad pública que cuenta con recursos asignados por el estado mayor para la ejecución y realización de obras en beneficio de la comunidad por lo consecuente en el proceso de implementar estos mecanismos de ejecución ya sea en la planificación o la asignación de los recursos financieros se puede incurrir en irregularidades de manera voluntarias o involuntarias, por lo cual existen antecedentes de estudios que ejecutan una auditoría financiera con la finalidad de establecer una evaluación y revisión de los procesos y recursos financieros para identificar las falencias que no permitan un desenvolvimiento eficaz de los procedimientos.

La auditoría se conoce como un examen que se realiza de manera crítica y sistemática de los procesos administrativos y estados financieros con los que cuenta una empresa privada o entidad del sector público con la finalidad de ver, constatar la exactitud, integridad y autenticidad de los registros financieros.

La importancia de ejecutar una Auditoría se conoce o remonta de tiempos antiguos ya que con esto se ha permitido evidenciar fallos o irregularidades en los procesos o estados financieros de las empresas para posterior luego de auditoría exponer recomendaciones, conclusiones y observaciones de manera oportuna para el mejoramiento y cumplimiento de los recursos y procesos para obtener una administración eficaz y eficiente.

1.1.1 *Antecedentes históricos*

Empezamos recabando información importante y sobre todo se considera la primordial para evitar el problema planteado en el tema de investigación se mencionará distintos tipos de pensamientos de diferentes autores para detallar más a profundidad los temas y exponer de manera factible el estudio.

Los logros en los indicadores económicos y sociales alcanzados en Ecuador implican una articulación en las políticas públicas entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD): regionales, provinciales, municipales y gobiernos parroquiales rurales.

1.1.1.1 *Municipio*

Etimología del Municipio

En esta sección se ofrece una visión general de etimología del municipio en el contexto de los servicios públicos municipales en el derecho local. Como es sabido, el vocablo municipio proviene del latín *municipium*, voz resultante de la conjunción del sustantivo *munus*, *muneris*, traducible como cargo, oficio, función, empleo, deber, obligación, carga o tarea, y el verbo *capio*, *capis*, *capere*, que significa tomar, adoptar, encargarse de una acción, tomar a su cargo algo, por lo que etimológicamente hacía referencia a la forma organizacional de una comunidad itálica mediante la cual sus miembros tomaban a su cargo ciertas tareas personales u obligaciones tributarias en favor de Roma que atañían a la vida comunitaria.

Al decir del renombrado jurista español Adolfo Posada, los pueblos de Italia, durante el Imperio romano, en cuanto concernía a su situación política ante Roma, eran municipios, colonias romanas o ciudades confederadas, conservando en este último caso su relativa independencia, aunque sin derecho de ciudadanía, bajo el régimen predeterminado en un tratado -foedus-, aun cuando a partir de las leyes Julia (90 a. C.) y Plautia Papiria (89 a. C.) desapareció la diferencia entre municipios y ciudades confederadas, mediante el otorgamiento del derecho de ciudadanía a los habitantes de tales asentamientos humanos a todo lo largo y ancho de la península itálica, por lo que la palabra municipio vino a aludir entonces a la población autónoma cuyos habitantes gozaban de la ciudadanía romana. (Navarro, 2018)

Simplificando decimos que los municipios son micro divisiones de un territorio macro que contiene un carácter administrativo de un territorio establecido, que puede tener varias localidades, su gobierno se establece mediante un ayuntamiento, municipalidad, consejo o alcaldía con sus diferentes departamentos y concejales.

Siendo un estado que se maneja con una autonomía para sus intereses propios para ayudar a la colectividad gozando de una personalidad jurídica para hacer cumplir las ordenanzas establecidas en su territorio. Los municipios son encargados de generar dinamismo y proyectar un crecimiento poblacional y económico en su localidad con recursos propios y con ayuda de un ente superior que este vendría a ser el estado supremo.

Estructura del municipio

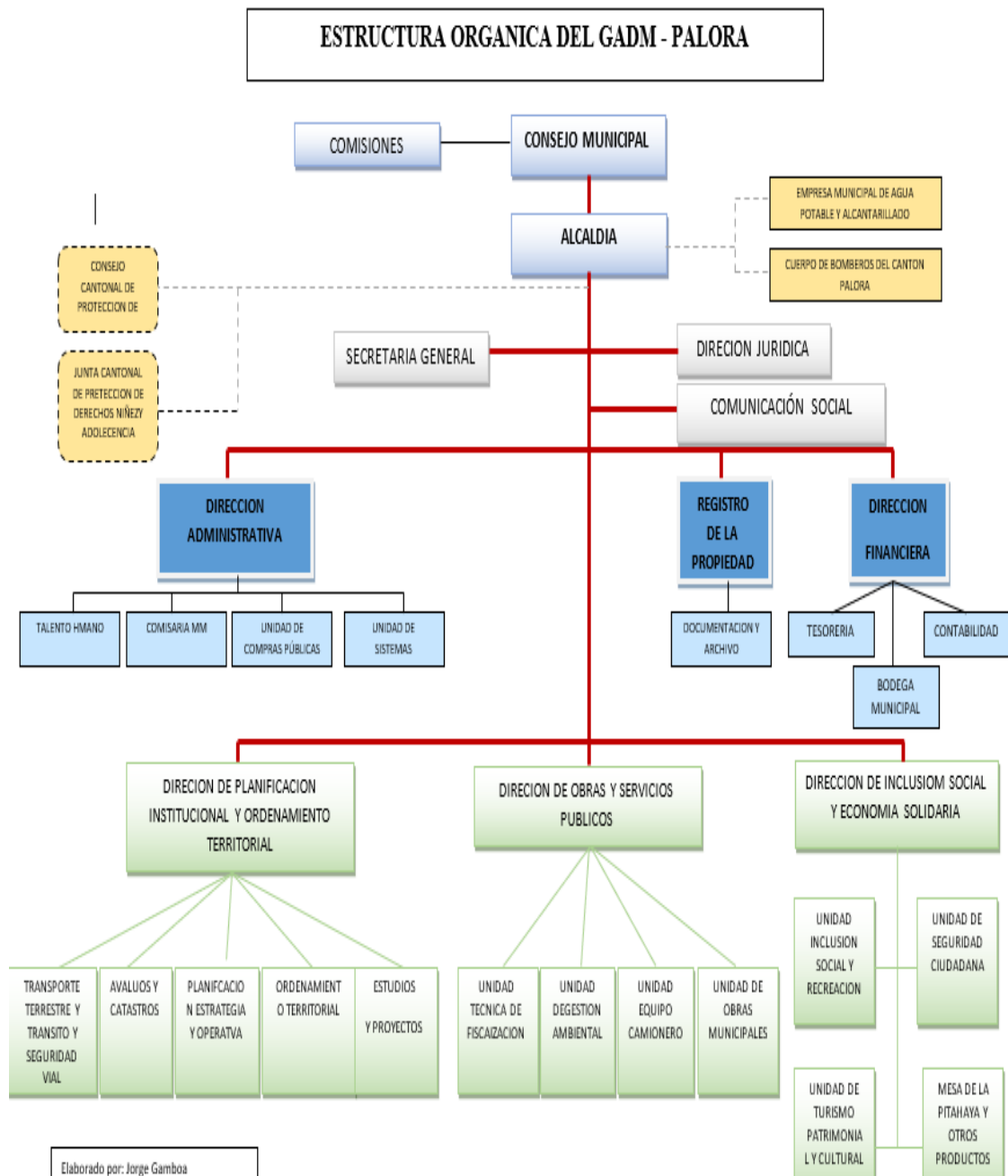


Gráfico 1-1: Estructura orgánica del GADM – Palora

Fuente: (GADM Palora, 2021)

1.2 Fundamentación teórica

1.2.1 Auditoría

Según (Sandoval Morales, 2012) el concepto de auditoría significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional de una entidad es confiable, veraz y oportuna; en otras palabras, es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados, que las políticas y lineamientos se hayan observado y respetado, que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general.

1.2.1.1 Objetivos generales de la auditoría

Menciona (quintobconta, 2012) que los objetivos generales de una Auditoría son:

- Realizar una revisión independiente de las actividades, áreas o funciones especiales de una institución, a fin de emitir un dictamen profesional sobre la razonabilidad de sus operaciones y resultados.
- Hacer una revisión especializada, desde un punto de vista profesional y autónomo, del aspecto contable, financiero y operacional de las áreas de una empresa.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, normas y lineamientos que regulan la actuación de los empleados y funcionarios de una institución.
- Dictaminar de manera profesional e independiente sobre los resultados obtenidos por una empresa y sus áreas, así como sobre el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos y operaciones.

1.2.1.2 Clasificación de auditoría



Figura 1-1: Clasificación de auditoría

Fuente: Elaboración propia a partir de (Contraloría General del estado, 2001)

Para (Sandoval Morales, 2012) Los Contadores Públicos Certificados realizan tres tipos principales de auditorías:

– **Auditoría operacional.**

Una Auditoría operacional evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización.

A. Auditoría Externa: La auditoría externa es una práctica común en empresas e instituciones, donde profesionales auditores procedentes del exterior evalúan que una empresa funciona correctamente en relación con los procesos que asume y su marco normativo. (Sánchez, 2020)

B. Auditoría Interna: La auditoría interna es un sistema de control interno de la empresa y consiste en el conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en una organización concreta para proteger su activo, minimizar riesgos, incrementar la eficacia de los procesos operativos y optimizar y rentabilizar, en definitiva, el negocio. (Muño, 2017)

– **Auditoría de cumplimiento.**

Una auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido.

A. Auditoría administrativa: Se entiende por auditoría administrativa a una revisión completa de la estructura organizacional de una empresa u organización de cualquier tipo, así como de sus mecanismos de control, de operación y sus recursos humanos y materiales. Se trata de un procedimiento que evalúa a la organización como un todo, cotejando su desempeño con sus objetivos tanto globales como por unidad, para hacerse una idea sobre lo efectivo de su modelo de gestión. (Raffino, 2020)

B. Auditoría financiera: La auditoría financiera se encarga de revisar constatar y verificar los estados financieros con el objetivo de poder analizar y determinar a través de los movimientos o estados de cuenta que las operaciones contables se realicen de manera correcta como lo establece NAGAS, además con la Auditoría se puede emitir crítica con fundamentos críticos y profesionales estableciendo un manejo eficiente de los recursos.

C. Auditoría Operacional: La auditoría operacional o de desempeño es como todas las anteriores un examen con un objetivo profesional, para realizar una evaluación para determinar el desempeño de una entidad, proyecto, actividad y fuerza laboral con el propósito de mejorar la efectividad, eficiencia y economía del recurso humano y recursos materiales con los que cuenta la entidad para la toma y ejecución de decisiones.

D. Auditoría Gubernamental: La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, determina que “la auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos. La auditoría gubernamental no podrá modificar las resoluciones adoptadas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, facultades o competencias, cuando

éstas hubieran definido la situación o puesto término a los reclamos de los particulares, pero podrá examinar la actuación administrativa del servidor de conformidad con la ley”

– **Auditoría por su área específica.**

A. Auditoría laboral: Esta actividad es realizada por una persona calificada para analizar cierta situación del campo laboral. Se vale del estudio de la documentación y la información otorgada por la misma empresa.

B. Auditoría ambiental: Como todas las Auditorías es un examen a las medidas sobre el medio ambiente que se sujetan en base a las leyes del país para efectuar su cumplimiento de manera adecuada.

C. Auditoría Informática: Examen que se practica a los recursos computarizados de una empresa, comprendiendo: capacidad del personal que los maneja, distribución de los equipos, estructura del departamento de informática y utilización de estos. (Fundamentos de Auditoria, 2016)

1.2.2 Auditoría Financiera

En el mismo sentido, (Sanchez, 2006), plantea que la auditoría financiera consiste en el examen, evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si ellos reflejan razonablemente su situación financiera, así como, los resultados de sus operaciones, además del cumplimiento de las disposiciones económico-financiero y el control interno.

1.2.2.1 Objetivos de la auditoría financiera

La auditoría financiera tiene como principales objetivos la investigación, revisión y evaluación de los estados financieros de la empresa con el propósito de determinar: Si se tienen los controles adecuados. O, si los controles han sido empleados correctamente de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas y a procedimientos internos establecido por la organización; y, establecer la situación actual de la empresa (Cáceres, 2017)

Es el proceso a través del cual una organización formula objetivos, y está dirigido a la obtención de estos. Estrategia es el medio, la vía, es el cómo para la obtención de los objetivos de la organización. Es el arte (maña) de entremezclar el análisis interno y la sabiduría utilizada por los dirigentes para crear valores de los recursos y habilidades que ellos controlan. Para diseñar una

estrategia exitosa hay dos claves; hacer lo que 7 hago bien y escoger los competidores que puedo derrotar. Análisis y acción están integrados en la dirección estratégica” (Halten, 1987)

1.2.2.2 *Características de la Auditoría*

Según (Esparza , 2009) las características pueden ser:

- Objetiva: Porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- Sistemática: Porque su ejecución es adecuadamente planeada.
- Profesional: Porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría.
- Específica: Porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
- Normativa: Verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad; evalúa las operaciones examinadas e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno
- Decisoria: La auditoría concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen

1.2.2.3 Fases de la Auditoría

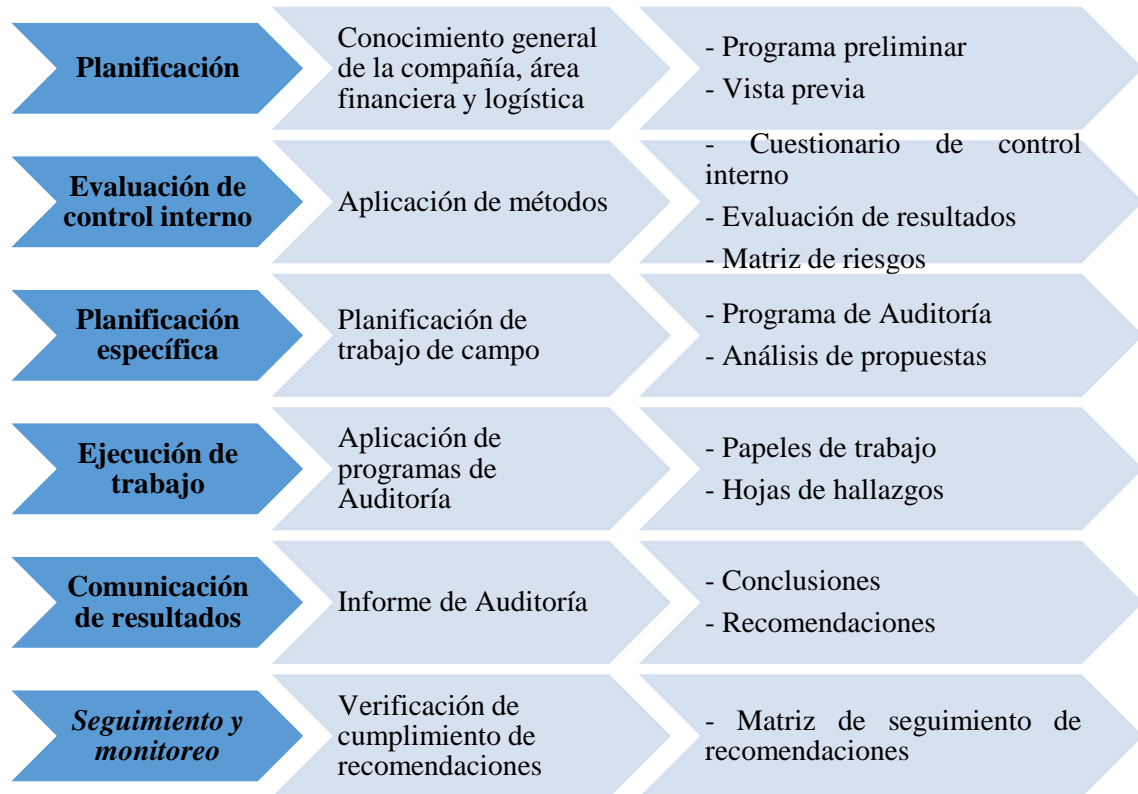


Figura 2-1: Fases de auditoría

Fuente: Elaboración propia a partir de (Curiel, 2006)

Para el autor (Curiel, 2006) las fases de la Auditoría constan de:

Etapa preliminar de la Auditoría

Es necesario efectuar la etapa preliminar de la Auditoría durante el cuarto o quinto mes del ejercicio sujeto a examen. En este momento se lleva a cabo el estudio y la evaluación del control interno, por lo que su objetivo principal puede resumirse en los siguientes términos: conocer los sistemas más significativos que se identifican con los estados financieros y llegar a conclusiones sobre el nivel de confianza que se puede asignar a la información que deriva de ellos. Esta etapa ilustra fielmente el enfoque humano que se caracteriza a la Auditoría de estados financieros. La secuencia de los trabajos durante la etapa preliminar, en términos en lo que un auditor responsable y profesional debe hacer para cumplir las normas de auditoría generalmente aceptadas, pueden resumirse en los siguientes pasos:

- A. Conocer la estructura de los sistemas.
- B. Reflejar la estructura de sistemas en papeles de trabajo.
- C. Identificar riesgos y definir las bases para calcular las muestras de auditoría necesarias en las pruebas de cumplimiento.
- D. Verificar la autenticidad de los sistemas, mediante pruebas de cumplimiento.
- E. Evaluar la confianza de los sistemas.
- F. Emitir un informe con recomendaciones para mejorar los sistemas y prevenir la incidencia de riesgos (Contraloría General del estado, 2001).

– **Fase de Planificación**

La planificación tiene como propósito evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de evidencia necesaria aplicando criterios de materialidad, economía, objetividad y oportunidad, se divide en dos fases o momentos distintos, que permiten tener un conocimiento de la entidad auditada, así como una visión del trabajo de auditoría a desarrollarse, éstos son: planificación preliminar y planificación específica.

Planificación Preliminar: Su propósito es obtener o actualizar la información general sobre la entidad y sus principales actividades como la base legal y sus modificaciones, estructura organizativa, plan operativo institucional, estructura del presupuesto específico de inversiones y operaciones, principales actividades metas, objetivos, políticas, el sistema de control interno, el análisis general de la información financiera, calificación de los riesgos para lo cual se tomará en cuenta si los sistemas de información son oportunos, comprobar si se cumplen los principios de control interno, examinar los documentos, operaciones, registros y estados financieros para determinar su razonabilidad, el cumplimiento de políticas económicas, el grado de confiabilidad de la información producida así como los informes de auditorías anteriores para configurar la estrategia a seguir en el trabajo.

Las principales técnicas utilizadas para desarrollar la planificación preliminar son: las entrevistas, la observación y la revisión selectiva dirigida a obtener o actualizar información de carácter relevante relacionada con la auditoría

Planificación Específica: define la estrategia de la auditoría, mediante la que se determinará los procedimientos específicos a aplicarse por cada componente y la forma como se desarrollará el trabajo en las fases de ejecución y comunicación de resultados, procedimientos que serán precisarlos en los programas de auditoría, de su concepción depende la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios por lo que

debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo de manera cuidadosa, creativa, positiva e imaginativa con el objeto de elaborar el memorando de planificación, y la determinación de los procedimientos específicos a aplicarse mediante la formulación de los programas de auditoría por cada componente.

– **Fase de la Ejecución**

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

Elementos de la fase de la ejecución

- A. Las pruebas de auditoría
- B. Técnicas de muestreo
- C. Evidencia de auditoría
- D. Papeles de Trabajo
- E. Hallazgos de auditoría

Pruebas de auditoría

Son técnicas o procedimientos que utiliza el auditor, para la obtención de evidencia comprobatoria. Las pruebas pueden ser de tres tipos:

Las pruebas de control: están relacionadas con el grado de efectividad control interno imperante.

Las pruebas analíticas: se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más estados financieros de la entidad para observar su comportamiento.

Las pruebas sustantivas: Son las que se aplican a cada cuenta en particular, en busca de evidencias comprobatorias

Papeles de trabajo

Son los archivos o legajos que maneja el auditor y que contienen todos los documentos que sustentan su trabajo efectuado durante la auditoría. Estos archivos se dividen en permanentes y corrientes

Archivo permanente.

Está conformado por todos los documentos que tienen el carácter de permanencia en la empresa, es decir, que no cambian y que por lo tanto se pueden volver a utilizar en auditorías futuras; como los Estatutos de Constitución, contratos de arriendo, informe de auditorías anteriores, etc.

Archivo corriente.

Está formado por todos los documentos que el auditor va utilizando durante el desarrollo de su trabajo y que le permitirán emitir su informe previo y final. Los papeles de trabajo constituyen la principal evidencia de la tarea de auditoría realizada y de las conclusiones alcanzadas que se reportan en el informe de auditoría.

Los papeles de trabajo son utilizados para:

- Registrar el conocimiento de la entidad y su sistema de control interno.
- Documentar la estrategia de auditoría.
- Documentar la evaluación detallada de los sistemas, las revisiones de transacciones y las pruebas de cumplimiento.
- Documentar los procedimientos de las pruebas de sustentación aplicadas a las operaciones de la entidad.
- Mostrar que el trabajo de los auditores fue debidamente supervisado y revisado
- Registrar las recomendaciones para el mejoramiento de los controles observados durante el trabajo.

La efectividad de los papeles de trabajo depende de la calidad, no de la cantidad. En las cédulas que se utilizan para soportar el trabajo realizado se debe considerar la referencia de los papeles de trabajo y las Marcas.

Hallazgos de auditoría

Se considera que los hallazgos en auditoría son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia.

Atributos del hallazgo

- A. Condición: la realidad encontrada
- B. Criterio: cómo debe ser (la norma, la ley, el reglamento, lo que debe ser)
- C. Causa: qué originó la diferencia encontrada.
- D. Efecto: qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada.

Al plasmar el hallazgo el auditor primeramente indicará el título del hallazgo, luego los atributos, a continuación, indicarán la opinión de las personas auditadas sobre el hallazgo encontrado, posteriormente indicarán su conclusión sobre el hallazgo y finalmente hará las recomendaciones pertinentes. Es conveniente que los hallazgos sean presentados en hojas individuales.

– Fase del informe

El informe de auditoría es el resumen de todo el proceso de auditoría, donde se plasma la información general de la entidad y los comentarios con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, debe ser presentado y redactado de manera clara a fin de que todos los usuarios puedan entender lo que el auditor quiere expresar.

Los informes de auditoría deberán estar sustentados en evidencia suficiente, competente y pertinente de los hechos observados; su redacción debe ser clara, concisa y precisa, básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

Objetivos

- Incluir dentro del informe borrador y posterior informe definitivo, todos los criterios de las personas relacionadas con los hallazgos, a fin de mantener evidencia suficiente, pertinente y competente.
- Comunicar los resultados durante todo el proceso de auditoría, manteniendo comunicación

constante con el personal de la entidad examinada.

Características del Informe de Auditoría

- Concisión
- Precisión y razonabilidad
- Respaldo adecuado
- Objetividad
- Tono constructivo
- Utilidad y oportunidad
- Claridad y simplicidad
- Tono constructivo

Principales actividades de la Fase del Informe

En esta etapa el supervisor y el jefe de equipo de auditoría en base de los resultados entregados por los integrantes del equipo multidisciplinario llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Redacción del informe de acuerdo con los hallazgos determinados, por parte el jefe de equipo, supervisor, auditores operativos y si es necesario con la participación de los especialistas.
- Redacción de las conclusiones de acuerdo con los hallazgos y de las recomendaciones.
- Elaboración de borrador de informe o informe preliminar.
- Elaboración de informe definitivo.

1.2.3 Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Las NAGAS tienen su origen en los Boletines (Statement on Auditing Standards – SAS), emitidos en 1948 por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica (AICPA), constituyéndose en los principios y requisitos que deben observar necesariamente los auditores en el desempeño de sus labores durante todo el proceso de auditoría, cuyo cumplimiento garantizará su trabajo profesional, su opinión técnica y

las conclusiones a las que arribará, a la vez que reducirá el riesgo de auditoría. (Vara, 2017)



Figura 3-1: Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Fuente: Elaboración propia a partir de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) (Vara, 2017)

1.2.3.1 Normas Generales

- Entrenamiento y capacidad profesional
- Independencia
- Cuidado o esmero profesional

1.2.3.2 Normas de la Ejecución del trabajo

- Planeamiento y supervisión
- Estudio y evaluación del Control Interno
- Evidencia Suficiente y competente

1.2.3.3 Normas de Información

- Aplicación de los Principios de contabilidad generalmente aceptados
- Consistencia
- Revelación suficiente
- Opinión del auditor (Nabit, 2021)

Podemos decir de acuerdo con la información citada anteriormente que las NAGAS son ciertamente importantes ya que el auditor debe seguir y cumplir con respecto a las actividades que se van a desempeñar durante la Auditoría.

1.3 Marco conceptual

Auditoría

“Auditoría es un término que puede hacer referencia a tres cosas diferentes pero conectadas entre sí: puede referirse al trabajo que realiza un auditor, a la tarea de estudiar la economía de una empresa, o a la oficina donde se realizan estas tareas (donde trabaja el auditor). La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes o los buenos criterios”. (Pérez Porton & Gardey, 2008)

Finanzas

“Las finanzas corresponden a un área de la economía que estudia la obtención y administración del dinero y el capital, es decir, los recursos financieros. Estudia tanto la obtención de esos recursos (financiación), así como la inversión y el ahorro de los mismos”. (Roldán, 2017)

Auditoría Financiera

“Una auditoría financiera es un tipo de auditoría que consiste en la evaluación de la gestión económica y contable de una empresa. Posteriormente este estudio debe reflejar la imagen fiel de la misma en un informe”. (Sánchez, 2020)

Control interno

“El control interno comprende el plan de organización en todos los procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades del negocio, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como también llevar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por la gerencia”. (Chacon, 2002)

Estados financieros

“Los estados financieros, también denominados cuentas anuales, informes financieros o estados contables, son el reflejo de la contabilidad de una empresa y muestran la estructura económica de ésta. En los estados financieros se plasman las actividades económicas que se realizan en la empresa durante un determinado período”. (Sevilla, 2015)

Cuenta Inventarios

“El inventario es el registro de los bienes que pertenecen a una persona natural o jurídica. Así, queda constancia de una serie de activos u objetos”. (Westreiche & Guillermo, 2020)

Cuenta existencias

“El inventario de existencias es un registro de todas las mercancías que forman parte de la actividad económica de una empresa. Así, se incluye los bienes disponibles para la venta, los insumos y los productos que aún no finalizan su fabricación”. (Westreiche G. , 2019)

1.4 Idea a defender

La realización de una Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, Periodo 2020; incidirá en el mejoramiento lo los procesos y razonabilidad de los estados financieros de manera eficiente.

CAPITULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1 Enfoque de investigación

Cuando hablamos de enfoque de investigación, nos referimos a la naturaleza del estudio, la cual se clasifica como cuantitativa, cualitativa o mixta; y abarca el proceso investigativo en todas sus etapas: desde la definición del tema y el planteamiento del problema de investigación, hasta el desarrollo de la perspectiva teórica, la definición de la estrategia metodológica, y la recolección, análisis e interpretación de los datos. (Mata Solis, 2019)

2.1.1 *Enfoque Mixto*

Por lo que manifiesta el autor sobre la investigación científica mixta el trabajo se desarrolla bajo este enfoque, la parte cualitativa se registra mediante la observación y el análisis de posibles irregularidades o como en Auditoría se conoce como los hallazgos que se puede encontrar en los diferentes procesos que realizan en los departamentos de GADM de Palora, como también la parte cuantitativa nos enfocamos al análisis de los estados financieros revisando y constatando los valores y aplicaremos indicadores a las cuentas de interés investigativo, para ver la afección que se genera a la parte financiera en relación con los recursos con los que cuenta la entidad.

2.2 Nivel de Investigación

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio. (Arias, 2006)

2.2.1 *Descriptivo*

Con el grado de profundidad de acuerdo con lo mencionado el autor vamos a enfocarnos a nivel descriptivo ya que mediante este enfoque realizaremos una investigación acorde al problema planteado y la necesidad existente en el GADM del cantón Palora.

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (Arias, 2006)

Sobre la investigación descriptiva es hacer un análisis o diagnóstico para comprender la realidad del GADM de Palora revisando y analizando los datos que están en los estados financieros en las cuentas de existencias e inventarios para posteriormente realizar la interpretación mediante la ejecución de un análisis a sus datos para obtener conclusiones que ayuden a mejorar el manejo de las cuentas seleccionadas del GADM del cantón.

2.3 Diseño de investigación

2.3.1 *No Experimental*

Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. (Sampieri, 2003)

El diseño de la investigación que se plantea es no experimental ya que como los autores lo manifiestan desde su punto de vista en este presente trabajo se realiza mediante la observación interpretación y análisis de los datos que se van analizar tal y como están sucediendo en su entorno sin manipular dicha información y por lo cual se aplicara métodos y técnicas para su desarrollo.

Partiendo de lo que manifiesta Sampieri primero analizamos el problema planteado que es una auditoría financiera, esto no implica algo malo ya que una Auditoría se emplea para mejorar los procesos partiendo desde los hallazgos que se pueden encontrar ya que con esto podemos mejorarlos de forma más eficiente para alcanzar objetivos de la entidad.

2.4 Tipo de estudio

2.4.1 *Investigación de campo.*

Para la investigación de campo realizamos el estudio en el lugar donde se puede contar con toda la información necesaria para el desarrollo de esta investigación que sería el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora.

La presente investigación que está comprendida por dos partes la primera por el diagnóstico que está constituido por un estudio descriptivo y de campo. Se empleará este diseño porque la información será obtenida directamente en el lugar donde se va a realizar el estudio de una auditoría financiera que sería el GADM del Cantón Palora.

2.4.2 Investigación bibliográfica.

El proyecto se basa en la recopilación de datos de los estados financieros del GADM del cantón Palora y los registros que se manejan de bodega.

2.5 Población

Jefa del departamento financiero	1
Contadora del departamento financiero	1
Jefe o encargado de bodega de inventarios.	1
Total	3

2.6 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.6.1 Métodos de investigación

2.6.1.1 Método analítico

Aplicaremos el método analítico al momento del análisis de las encuestas y entrevistas que vamos a plantear, y determinaremos o pondremos en evidencia los diferentes hallazgos que se encuentren al momento del desarrollo de la Auditoría financiera dentro del GADM del cantón Palora.

2.6.1.2 Método sintético

El momento del método sintético aplicaremos al emitir comentarios acerca de los hallazgos obtenidos, estudiando el impacto que generan y ver la factibilidad de nuestra idea a defender con la aplicación de una Auditoría financiera al GADM del cantón Palora.

2.6.2 Técnicas

2.6.2.1 Observación:

Según (Bunge, 2007) redacta que las técnicas de observación son procedimientos que utiliza el investigador para presenciar directamente el fenómeno que estudia, sin actuar sobre él esto es, sin modificarlo o realizar cualquier tipo de operación que permita manipular.

Se llevará cabo una vista preliminar para ver el estado y manejo de las cuentas de existencias e inventarios.

2.6.2.2 Entrevistas

Según (Canales, 2006) Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. Canales la define como "la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto

Se aplicará a los funcionarios encargados de bodega ya que las funciones que desempeñan, al registrar todos los recursos existentes con los que cuenta el GADM de Palora.

2.6.2.3 Registro

Según (Westreiche & Guillermo, 2020) Un registro es el espacio físico o virtual donde se deja constancia de un hecho, o el acto de hacer lo mismo. Esto, con el fin de que terceras personas y las autoridades competentes estén informadas al respecto.

Se realizará una revisión del archivo para constatar los recursos físicos comparando con los suscritos en los papeles contables del GADM del cantón Palora.

2.6.3 Instrumentos de investigación

2.6.3.1 Documental

Según (Eyssautier de la Mora, 2016), menciona que “Se refiere a cualquier documento original que contenga información fidedigna y que no haya sido previamente alterada o distorsionada para fines específicos”.

El instrumento que se maneja en la investigación es documental ya que contaremos con los registros originales y respaldos que contengan información fidedigna para constatar que no estén alteradas en los registros contables.

2.6.3.2 *Cuestionario*

Un cuestionario es el conjunto de preguntas que se aplica a una persona o grupo de personas para recabar información relevante.

Para el presente trabajo de investigación se aplicará los siguientes cuestionarios: Cuestionario de encuesta, Cuestionario de entrevista al jefe de bodega de inventarios.

CAPITULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1 Resultados y discusión de resultados

3.1.1 Análisis de resultados

3.1.1.1 Análisis de los resultados de la encuesta

Encuesta

La encuesta está dirigida al personal del área financiera que contempla a tesorería, contabilidad y bodega municipal.

1. ¿Conoce el procedimiento que se utiliza en la ejecución de una auditoría financiera?

Tabla 1-3: Auditoría financiera - procedimientos

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021

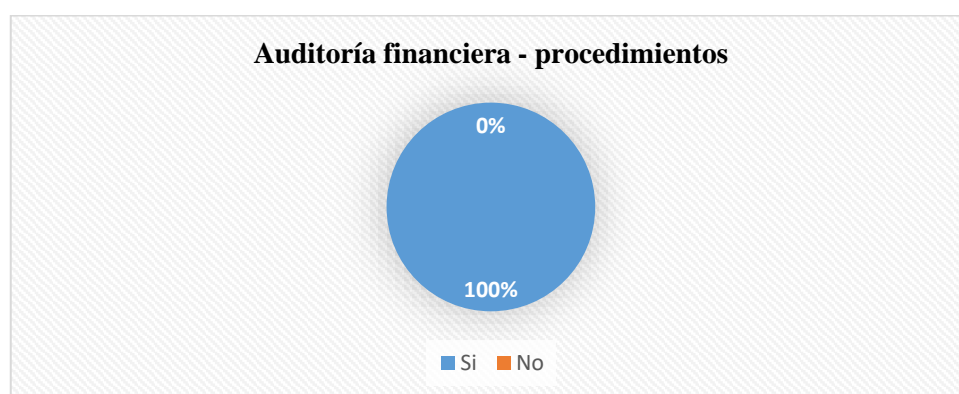


Gráfico 2-3: Auditoría financiera - procedimientos

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

El 100% de los empleados conocen cuales son los procedimientos que se debe seguir al momento que son auditados por lo que facilita que el proceso se lleve a cabo correctamente.

2. ¿Se ha realizado alguna auditoría financiera en la institución?

Tabla 2-3: Ejecución de una auditoría financiera

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021

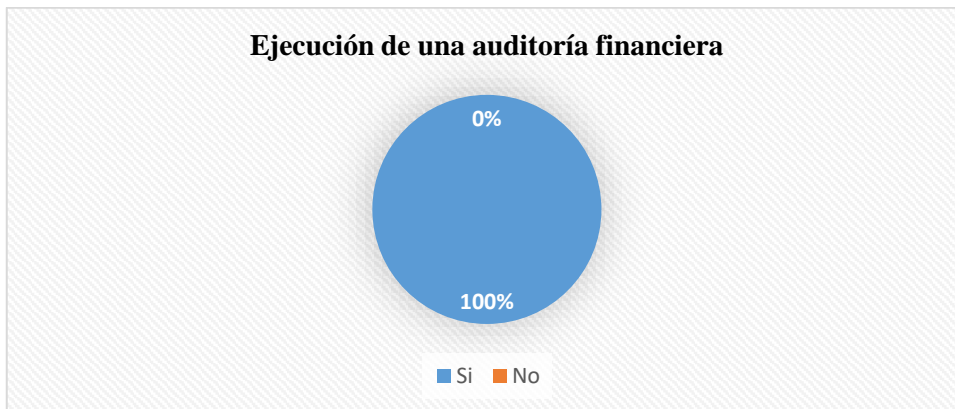


Gráfico 3-3: Ejecución de una auditoría financiera

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

El 100% de los empleados consideran que es de gran ayuda y beneficioso que se ejecute una auditoría financiera, puesto que permitirá conocer la situación actual, para poder aplicar medidas correctivas en caso de ser necesario.

3. ¿Los resultados de las auditorías han servido para mejorar las operaciones y actividades de la institución?

Tabla 3-3: Proceso de mejora

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	67%
No	2	33%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021

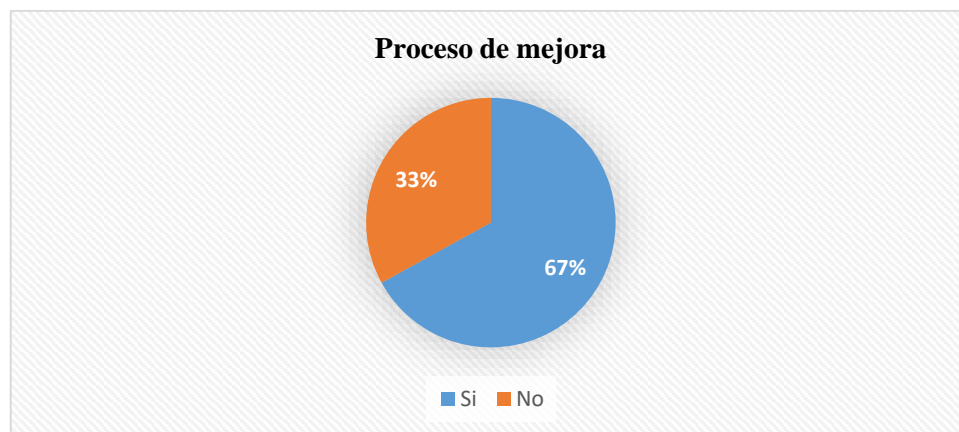


Gráfico 4-3: Proceso de mejora

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

EL 67% de los encuestados manifestaron, que la ejecución de la auditoría permite a través de las recomendaciones el mejoramiento de las operaciones y actividades de la dirección financiera, además que el examen de auditoría financiera garantiza los procesos contables, mientras que el 33% considera que no habrá un mejoramiento en los procesos e infraestructura.

4. ¿Los directivos han tomado medidas correctivas sobre los procedimientos contables y financieros que ameritan supervisión?

Tabla 4-3: Medidas correctivas

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	50%
No	3	50%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021



Gráfico 5-3: Medidas correctivas

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

El 50% de los empleados opinaron que los directivos de la institución aplican medidas correctivas sobre los procedimientos contables que ameritan supervisión, mientras que el 50% indicó que a pesar de haberse realizado anteriormente Auditorías financieras no se ha puesto en práctica las recomendaciones en un 100%, por lo que el área de bodega necesita mejorar su infraestructura.

5. ¿La información financiera se registra en cumplimiento a lo establecido por los principios de contabilidad generalmente aceptados?

Tabla 5-3: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	83%
No	1	17%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021

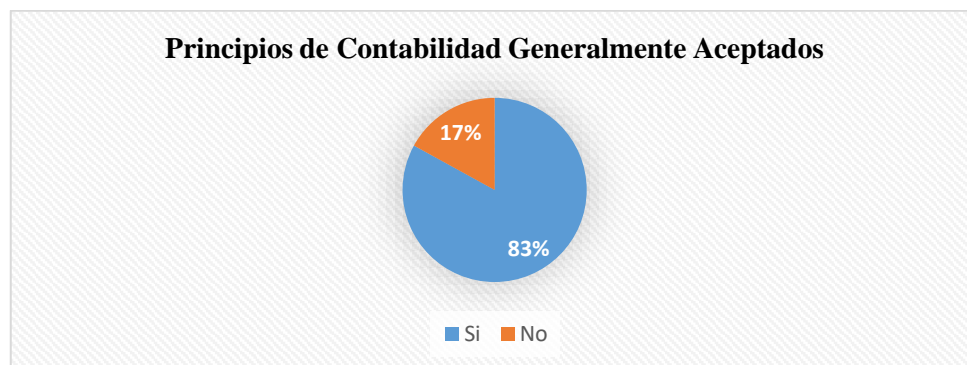


Gráfico 6-3: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

El 83% de los empleados encuestados afirmaron que los datos que se encuentran registrados lo realizan de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, mientras que el 17% manifiesta que desconocía un poco del tema.

6. ¿La información financiera se filtra a través de controles internos efectivos y seguros?

Tabla 6-3: Información financiera

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021



Gráfico 7-3: Información financiera

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

La totalidad de los empleados del área coinciden que la información financiera se encuentra procesada, registrada y verificada a través de filtros de control que aportan a que esta sea confiable y verídica para la respectiva presentación en documentos.

7. ¿Se realiza las respectivas constataciones físicas de las cuentas de existencias e inventarios?

Tabla 7-3: Constataciones físicas

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	67%
No	2	33%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021



Gráfico 8-3: Constataciones físicas

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

El 67% de los empleados manifestó que si se realizan las debidas constataciones de las cuentas de existencia e inventarios con los que cuenta la institución, pero el 33% afirma que las constataciones se las realiza de manera deficiente puesto que el espacio es limitado en el que se encuentra los inventarios además el inventario no está ordenado bajo ninguna especificación.

8. ¿Considera que una auditoría financiera establecerá la razonabilidad de los saldos en los Estados Financieros acorde con los registros de bodega?

Tabla 8-3: Razonabilidad de los saldos en los estados financieros

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021



Gráfico 9-3: Razonabilidad de los saldos en los estados financieros

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

Con respecto a esta pregunta el 67% de los empleados considera que con la auditoría financiera establecerá la razonabilidad de los saldos en los estados financieros por lo que aportará en el cumplimiento de los objetivos de la institución, mientras que el 33% manifestó que no habrá mucha diferencia con la ejecución de la auditoría puesto que no se da seguimiento a las recomendaciones brindadas.

9. ¿Sería eficiente y necesario la ejecución de una auditoría financiera de manera periódica en la institución?

Tabla 9-3: Periodicidad de una Auditoría financiera

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021

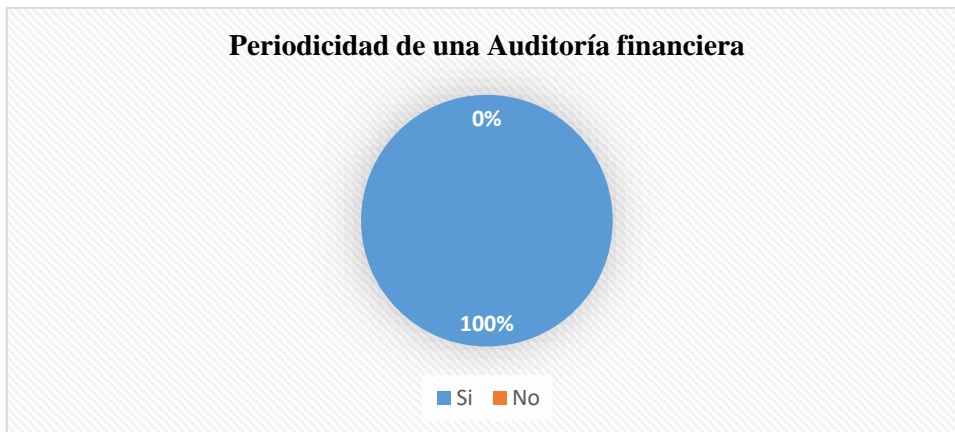


Gráfico 10-3: Periodicidad de una Auditoría financiera

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

El 100% del personal considera que la auditoría debe realizarse de manera periódica puesto que se adoptara medidas correctivas las cuales serán sujetas a un seguimiento de control para su debido cumplimiento.

10. ¿Cree usted que la Auditoría Financiera ayudará a tomar decisiones acertadas con respecto a los procesos y actividades financieras?

Tabla 10-3: Auditoría financiera - decisiones acertadas

Criterio	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Realizado por: Gamboa, J. 2021



Gráfico 11-3: Auditoría financiera - decisiones acertadas

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Análisis:

El 100% del personal está de acuerdo que se realice una Auditoría Financiera puesto que contribuiría al mejoramiento de los procesos, actividades y a la toma de decisiones acertadas, la misma que facilitará la ejecución de las operaciones, así como el logro de los objetivos y metas planteadas por la institución.

3.1.1.2 *Análisis de los resultados de la entrevista*

ENTREVISTA

Nombre y apellido del entrevistado: Lic. Carlos Vicente Oña Rojas

Cargo: Jefe de bodega de inventarios

Fecha: 14 de junio de 2021

Preguntas

1. ¿Cuál es la principal carencia o necesidad que usted puede observar en la institución?

El principal inconveniente que tiene la institución en el área de bodega es de acuerdo a la infraestructura física para custodiar los bienes, mercancías e inventarios del GAD Municipal de Palora, puesto que no es el adecuado debido a que su espacio físico es limitado por la cual no se puede organizar de una manera oportuna y eficiente las mercaderías, suministros e inventarios con los que cuenta la municipalidad siendo esto la raíz de un numero de inconvenientes o problemas como es el deterioro rápido de la vida útil de los inventarios y mercaderías al no contar con el espacio físico adecuado para su almacenamiento, todo el inventario se encuentra en una sola área donde no existe una separación para poder ordenarla por especificaciones o usos determinados como son los inventarios nuevos, inventarios que perdieron su vida útil y los que estén en proceso de darse de baja.

2. ¿Existe eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades y procesos financieros de la institución?

No, el Gad Municipal de Palora no ha establecido indicadores financieros y de gestión donde permite medir la eficiencia, eficacia de las actividades y desempeño departamental con la institución.

3. ¿Existe algún documento que describa las funciones de cada empleado?

Si, se ha establecido un Manual Orgánico Funcional para la institución donde se detalla las funciones y el puesto que integra el Municipio de Palora, aunque estas especificaciones se dan de manera general.

4. ¿Los procedimientos contables y registro de bodega se encuentran detallados por escrito?

Los procedimientos contables y de registro de bodega no se encuentran detallados por escrito puesto que se lo realiza de manera general.

5. ¿Cuenta la institución con un manual de control interno?

No, la institución se rige al manual general de contraloría que es un documento del sistema de control interno el cual permite obtener información detallada, ordenada, sistemática e integrada de todos los procesos.

6. ¿Se aplica evaluaciones de desempeño al personal del área?

Las evaluaciones que se realizan en el departamento son una vez al año, lo que no permite un control y seguimiento adecuado por falta de tiempo, considerando que las actividades que realizan el personal son muy variadas.

7. ¿Existe un correcto manejo de los registros de bodegas en entradas y salidas de inventarios?

Si se realiza los registros correspondientes de entradas y salidas de inventarios, pero al momento de recibir nueva mercadería de inventarios no existe las garantías necesarias ya que a veces ingresa nuevos inventarios y no se realiza la verificación y fiscalización de requisitos o documentos que respalden la entrada de los inventarios, como por ejemplo las mercaderías nos entregan con una orden de compra, fichas técnicas de especificación de mercaderías, facturas o proformas de compras.

8. ¿Tiene autonomía y herramientas necesarias para la ejecución de sus actividades?

Para llevar a cabo con cada uno de los procesos y actividades que me corresponden poseo parcialmente con la autonomía y herramientas necesarias, aunque existe deficiencias por la infraestructura ya antes mencionada.

9. ¿Considera usted que es necesario realizar una auditoría financiera con el objetivo de mejorar los procesos financieros de la institución?

Si considero que es necesario la realización de una auditoría financiera de todo el proceso financiero en general incluyendo el de bodega, aunque anteriormente ya se han realizado varias Auditorías en esta área y no se han tomado medidas pese que ya se han emitido recomendaciones de adecuar con una nueva infraestructura para salvaguardar de manera eficiente los inventarios y así no ocasionar pérdidas al GAD en el deterioro rápido de los inventarios.

3.1.1.3 Análisis de los resultados de la ficha de observación

FICHA DE OBSERVACIÓN

ÁREA: Bodega de inventarios y mercaderías

RESPONSABLE DEL ÁREA: Lic. Carlos Vicente Oña Rojas

OBSERVACIÓN: Deficiencias en la custodia de los inventarios.

PROBLEMA: Se realizó una visita para entrevistar y ver las condiciones en las que se almacenan las mercaderías, en el que se encontraron deficiencias y problemas que nacen de la carencia de una estructura física y espacio limitado e inadecuado.

CONDICIÓN: ¿Desde cuándo existe esta deficiencia y no se han tomado acciones pertinentes?

CRITERIO: Se realizó una serie de preguntas al Lic. Carlos Oña responsable del área de bodegas del GADM del Cantón Palora, las cuales dejan en evidencia la carencia de espacio físico y una estructura adecuada para poder almacenar las mercaderías de manera eficiente y adecuada.

CAUSAS:

- Falta de interés por parte de la máxima autoridad en las necesidades existentes en el área de bodega.
- No solucionar problemas encontrados en esta área puestos en evidencia en auditorías realizadas en administraciones anteriores.
- Limitante espacio físico.
- No contar con un manual de control interno puesto por la institución.

EFEECTO:

- Colaboradores molestos por no atender los requerimientos necesarios de esta área.
- La eficiencia y eficacia de área de bodega no se incrementa ya que existen limitantes.
- Deterioro de las mercaderías almacenadas por no contar con una infraestructura adecuada.
- No tener la razonabilidad en los documentos de respaldo de los inventarios. Y no un manual de procesos al momento de recibir inventarios nuevos.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda tratar los problemas que tiene esta bodega ya que han pasado varias administraciones y no se ha tomado en cuenta los problemas del área de bodega.
- Elaborar canales de comunicación con todas las áreas para soluciones problemas de carácter prioritario para mantener una eficiencia en los procesos.
- Adecuar de mejor manera el área de bodega para que los inventarios se encuentren custodiados de manera segura.
- Separar por áreas específicas los inventarios de acuerdo a su naturaleza y función.
- No mezclar los inventarios nuevos con inventarios obsoletos o que entren el proceso de baja.
- Eliminar inventarios que no tengan vida útil y estén ocupando espacio físico.

3.1.2 Comprobación de la idea a defender

Después de haber analizado los resultados de las encuestas aplicadas al personal del área de dirección financiera que contempla a tesorería, contabilidad y bodega del GADM de Palora en el que se evidencia la necesidad de ejecutar una auditoría financiera en beneficio del desarrollo de la comunidad puesto que permite que se maneje con eficiencia y transparencia los recursos financieros. La entrevista aplicada al jefe de bodega de inventarios y mercaderías el Lic. Carlos Vicente Oña Rojas permitió determinar las diferentes carencias que existe en el área de bodega debido a que no se da un manejo adecuado a los registros de inventarios tanto de entrada como de salida, además que la institución no cuenta con la infraestructura necesario para almacenar de manera ordenada y bajo diferentes especificaciones la mercadería e inventarios.

Con la aplicación de la ficha de observación se pudo constatar la falta de interés por parte de la máxima autoridad en las necesidades existentes en el área de bodega y no dar solución a los problemas encontrados en esta área que se ha evidenciado en auditorías realizadas en

administraciones anteriores. Por lo que es necesario adecuar de mejor manera el área de bodega para que los inventarios se encuentren custodiados de manera segura y ordenada.

Motivo por el cual se propone realizar una auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, provincia de Morona Santiago, aplicando las fases del proceso de auditoría como son la planificación, evaluación de control interno, planificación específica, ejecución de trabajo, comunicación de resultados y el seguimiento y monitoreo, el cual permita la determinación de la razonabilidad de los estados financieros.

3.2 Propuesta

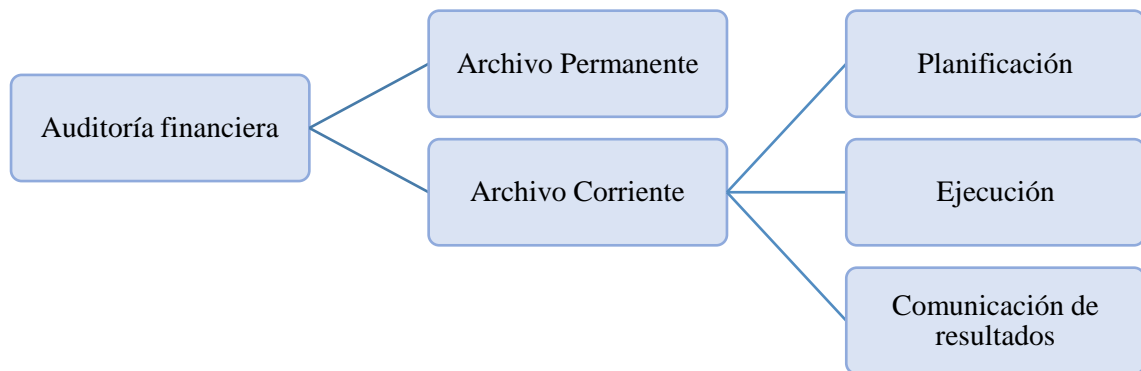


Figura 4-3: Contenido de la auditoría financiera

Realizado por: Gamboa, J. 2021

3.2.1 Archivo permanente

Entidad	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora
Naturaleza del Trabajo	Auditoría Financiera
Periodo	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Dirección	Morona Santiago S/N y C. Alzamora



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ARCHIVO PERMANENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AP 1/1
--	-------------------

ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE

NOMBRE DE LA CÉDULA	INDICE ALFABETICO DOBLE NUMÉRICO
Documento de creación	DC
Antecedente s Históricos	AH
Misión, Visión y Objetivos	MVO
Principios y Valores institucionales	PVI
Servicios municipales	SM
Base Legal	BL
Organigrama	OR
RUC	R
Ubicación	U
Estado de situación financiera	ESF
Estado de resultados	ER
Partidas presupuestarias de ingresos	PP

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 14/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

DOCUMENTO DE CREACIÓN



Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 21/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
DOCUMENTO DE CREACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DC
2/2

Núm. 92 — REGISTRO OFICIAL — JUNIO 71 — 1972

cujo la Ley de Régimen Municipal, en estos casos;

Que es deber del Gobierno Nacional, reconocer y estimular la superación política, económica y cultural de esta importante zona del país; y,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

Decreta:

Art. 1º— Créase el Cantón Palora, en la Provincia de Morona-Santiago, el que comprenderá las circunscripciones territoriales de las actuales parroquias rurales Huamboya, Arapicos, Sangay, Metzera y Cumandá.

Art. 2º— La cabecera del nuevo cantón será la ciudad de Palora, nombre que se adopta, en adelante, para la población antes denominada Metzera y para la parroquia urbana del mismo nombre.

Art. 3º— El área del Cantón Palora, queda comprendida entre los siguientes límites: por el Oeste, se respetará la actual limitación con las provincias del Chimborazo y Tungurahua; por el Norte y Este, el Río Pastaza (margen derecho), hasta su confluencia con el Chiguaza; por el Suroeste y Sur, una línea recta de Oeste a Este desde el límite de la Provincia del Chimborazo con Morona Santiago, hasta dar con la cima del volcán Sangay; desde este punto, una línea recta hasta tocar los orígenes del Río Sangay (vertiente Norte del Volcán); aguas abajo este último río hasta dar con una latitud equivalente a los nacimientos del Río Tunachiguaza; desde allí, una línea recta de Oeste a Este, hasta dar con el Río Tunachiguaza; aguas abajo el Tunachiguaza hasta su desembocadura en el Chiguaza; aguas abajo el Chiguaza hasta su desembocadura en el Pastaza.

Art. 4º— Se procede a integrar la I. Municipalidad de Palora, designándose como Concejales Principales, a los siguientes ciudadanos: Sr. Félix Miguel Zabala Haro; Sr. Albino Rivadencira Rivadencira; Sr. Sergio Darío Torres; Sr. Cruz Velín Madero; y, Sr. Luis Samaniego. Como Concejales Suplentes: Sr. José Calvache; Sr. Julio Guevara Velastegui; Sr. Bolívar Bucñay; Sr. Napoleón Gómez Mancheno; y, Sr. Ubaldino Ortiz Ortiz.

Los señores Concejales designados se posesionarán de sus funciones ante el señor Gobernador de la Provincia de Morona-Santiago, y durarán en sus cargos hasta ser legalmente reemplazados; y elegirán de entre sus miembros a las dignidades que determina la Ley de Régimen Municipal. Asimismo, el nuevo Concejo organizará la Administración Municipal, sujetándose a las disposiciones pertinentes de la citada Ley.

Art. 5º— De la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigencia desde su pro-

mulgación; en el Registro Oficial, encárguese al señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno y Municipalidades.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a 22 de Junio de 1972.

f.) General Guillermo Rodríguez Lara, Presidente de la República.— f.) Galo W. Latorre S., Coronel de E.M., Ministro de Gobierno y Municipalidades.

Es copia.— Certifico:

f.) Carlos Aguirre Asanza, Coronel de E.M., Secretario General de la Administración Pública.

Nº 223

GENERAL GUILLEMO RODRIGUEZ LARA,
Presidente de la República,

Considerando:

Que mediante Decreto Supremo Nº 757 de 24 de Octubre de 1963, publicado en el Registro Oficial 105 de 15 de Noviembre del mismo año, se reorganizó la Junta de Recuperación Económica de las Provincias de Loja y Zamora Chinchipe;

Que en el referido Decreto se facultó al Ministro del Tesoro y Crédito Público, para que proceda a la emisión de un 2'000.000, en Bonos del Estado, del 8% del interés anual, y a 20 años plazo, para que sean entregados a dicha Institución;

Que en el Artículo 11 de dicho Decreto se dispuso que los fondos en las que deberían invertirse los índices bónos, entre las que consta la adquisición de los fundos "San José", "Yambarara" y "Gusle"; que administraba la Junta Central de Asistencia Social de Loja y Zamora Chinchipe;

Que en el Art. 12 del mismo Decreto se establece que los fondos provenientes de la amortización de los bonos, deberían ser reinvertidos obligatoriamente, en papeles fiduciarios calificados por la Comisión Nacional de Valores o en acciones de Empresas Industriales establecidas en la Provincia de Loja y calificadas por la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica;

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 232 de 14 de Abril del presente año, se suprimieron las Juntas de Asistencia Social del país, cuyos derechos, obligaciones, patrimonios, bienes muebles e inmuebles establecidos por la Ley de Asistencia Social, pasaron a ser asumidos por el Ministerio de Salud Pública, correspondiéndole al indicado Fortafolio asumir las obligaciones establecidas en el Decreto Supremo Nº 757 antes indicado;

Que varias Instituciones públicas y privadas de la Provincia de Loja, han solicitado al Ministerio de Salud Pública la autorización para que se destinen los bonos obtenidos por la venta de los predios rústicos antes mencionados, y que se encuentran en custodia en la Comisión Nacional de Valores, en la adquisición de Acciones de la Junta Promotora de la Planta Productora de Lata y en la terminación del se-

Elaborador por: **J.L.G.U**

Fecha: **21/06/2021**

Revisado por: **A.P.R./L.K.E.M**

Fecha: **10/09/2021**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AH 1/4
---	-------------------

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Creación del cantón Palora: Una vez creada la Parroquia METZERAS, se procedió a nombrar sus autoridades, quedando estructurada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Renato Díaz; VICEPRESIDENTE: Sr. Justo Rodríguez; SECRETARIO – TESORERO: Sr. Uvaldino Ortiz; PRIMER VOCAL: Sr. Luis Heras, SEGUNDO VOCAL: Sr. Vicente Moscoso; TERCER VOCAL: Sr. Cirilo Velín; TENIENTE POLITICO: Sr. Eduardo Vizuete; JEFE DE REGISTRO CIVIL: Sra. Marlene Ruilova, PROFESOR: Sr. Ney Díaz y PRIMERA REINA PARROQUIAL Srta. Luisa Rodríguez.

Luego de haber sido elevada a parroquia METZERAS, y haber entregado toda la documentación por parte del Comité Pro mejoras a la junta parroquial, el pueblo continuo su crecimiento llegaron nuevos ciudadanos atraídos por su deseo de prosperar y mejorar su calidad de vida; había transcurrido aproximadamente más de un año desde la posesión de la Junta Parroquial, la misma que debería continuar con los trámites para la cantonización, pero lamentablemente sus autoridades no lo habían hecho, esto ocasiona que el pueblo un domingo 16 de marzo de 1969 se organice y resuelva por unanimidad constituir el Comité Promejoras y Cantonización, el que velara constantemente por el adelanto y progreso de la parroquia, este liderazgo se lo encargan nuevamente al personero que logro su parroquialización Sr. Gonzalo Carvajal como PRESIDENTE, y le acompañaron, Albino Rivadeneira VICEPRESIDENTE; Julio Guevara TESORERO; Ausberto Naranjo SECRETARIO; Sergio Darío Torres PRIMER VOCAL PRINCIPAL; José Calvache SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL; Félix Zabala ; TERCER VOCAL PRINCIPAL; José Ulloa PRIMER VOCAL SUPLENTE; Hugo Martínez SEGUNDO VOCAL SUPLENTE y Julio Paredes TERCER VOCAL SUPLENTE;

José Ulloa PRIMER VOCAL SUPLENTE; Hugo Martínez SEGUNDO VOCAL SUPLENTE y Julio Paredes TERCER VOCAL SUPLENTE; inmediatamente iniciaron con la labor encomendada y solicitan la documentación pertinente a la Junta Parroquial, la misma es negada por su presidente, esto no los desmotivo, al contrario fue un aliciente para continuar con esta lucha; paralelamente todas las semanas se realizaban mingas, las mismas que con ayuda del IERAC, quienes proveían de alimentos y herramientas motivaban a todos, de igual manera las esposas se dedicaban a la elaboración de los alimentos.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 21/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AH 2/4
---	-------------------

El deseo de todos en tener su terreno propio y hacer que la Parroquia progrese, la motivación era tan efusiva a tal punto que llegaron a asistir más de ciento veinte personas a las mingas programadas por el Comité Pro mejoras, esto igual promovió a que los Sres. Julio Guevara, Piedad Montaguano, Luis Trajano Gutiérrez, Lucrecia Valenzuela, Julia Gallegos, Luis Estrada, María Tubón, Emilio Cadena, Bolívar Cáceres, Gladys Vásquez, Fanny Cáceres, Piedad Cáceres y María Toscano, dueños de los lotes de terreno número cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de la zona denominada lotización continua a SEDIA, para que realizaran la donación a favor del Comité Promejoras de METZERAS, la que se realizó el primero de junio de 1969 comprendido en un total de 21,75 hectáreas (actual Palora), teniendo un costo por la cuantía de \$ 1.080,00 sucres, para todos ellos un agradecimiento sincero, ya que sin su aporte no hubiera sido posible el adecentamiento y la construcción de las viviendas y por ende no existiría este hermoso y paradisiaco lugar.

Tenían que hacer un levantamiento topográfico, y reunir los requisitos necesarios, para ello se conforman comisiones para realizar un censo en las parroquias Arapicos, Sangay, Cumandá y Metzeras, fueron hasta Quito para que el congreso y senado de la república elevara a cantón el pedido formulado por los habitantes de Metzeras y sus alrededores, pero este primer intento no dio los frutos que se esperaban, pero si seis meses más tarde, un 29 de abril de 1970 se crea el cantón Palora mediante resolución N° 70-48 y publicada en el registro oficial N° 434 del 19 de mayo de 1970, pero lamentablemente esta resolución quedo sin efecto ante el derrocamiento del Dr. José María Velasco Ibarra Presidente de la República, ante este hecho asume la Presidencia de la República del Ecuador el General de Brigada Guillermo Rodríguez Lara, él es quien crea Palora, mediante decreto N° 521 de fecha 22 de junio de 1972 y publicado en el registro oficial N° 92 del 30 de junio de 1972, por tal motivo es a partir de ese entonces que cada 22 de junio se celebra la cantonización de Palora, hay que resaltar que en la sesión extraordinaria del Comité, realizada el domingo 29 de junio de 1969 por unanimidad de todos los asistentes decidieron ponerle el nombre de Palora al nuevo cantón, esta propuesta la realizo don Gonzalo Carvajal, sus primeras autoridades fueron: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Sr. Félix Zabala, CONCEJALES Sres. Cirilo Velín, Albino Rivadeneira, Manuel Regalado y Darío Torres; JEFE POLITICO Sr. Ausberto Naranjo, NOTARIO PUBLICO Sr. Cesar Vizuete, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Sra. Marlene Ruilova y la PRIMERA REINA Srita. Judith Carvajal Merino.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 21/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AH 3/4
---	-------------------

DECRETO PRESIDENCIAL DE LA CREACIÓN DEL CANTON PALORA (Extracto exacto del original)

DECRETO N.º 521 - GENERAL GUILLERMO RODRIGUZ LARA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO

Que, los vecinos de las parcialidades denominadas Huamboya, Arapicos, Sangay, Metzera, Cumandá, Llushin, Amundalo, Numbayme, Chinimbi y aledaños, han solicitado insistentemente se eleve a la categoría de Cantón dichas circunscripciones territoriales, con la denominación de Cantón Palora, indicándose entre otros aspectos el estado de aislamiento en que se encontraban, por la enorme distancia que media entre estas poblaciones y la cabecera cantonal Macas, hecho que provoca la falta de atención a esas comunidades;

Que el H. Concejo Provincial de Morona Santiago, como la I. Municipalidad de Morona, han emitido informes favorables para la erección del nuevo cantón en la mencionada Provincia;

Que, la circunscripción territorial que comprende el nuevo cantón Palora, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos que exige la Ley de Régimen Municipal, en estos casos:

Que es deber del Gobierno Nacional reconocer y estimular la superación Política, económica y cultural de esta importante zona del País; y, En uso de las atribuciones de que se halla investido.

DECRETA: 9 circunscripciones territoriales de las actuales parroquias rurales Huamboya, Arapicos, Sangay, Metzera y Cumandá.

. Art. 2º.- La cabecera del nuevo cantón será la ciudad de Palora, nombre que se adopta, en adelante, para la población antes denominada Metzera y para la parroquia urbana del mismo nombre

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 21/06/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AH 4/4
---	-------------------

Art. 3°.- El área del cantón Palora, queda comprendida entre los siguientes límites: por el Oeste, se respetara la actual limitación con las provincias de Chimborazo y Tungurahua; por el Norte y Este, el río Pastaza (margen derecha), hasta su confluencia con el Chiguaza; por el Suroeste y Sur, una línea recta de Oeste a Este desde el límite de la Provincia de Chimborazo con Morona Santiago, hasta dar con la cima del volcán Sangay; desde este punto, una línea recta hasta tomar los orígenes del río Sangay (vertiente Norte del Volcán); aguas abajo este último río hasta dar con una latitud equivalente a los nacimientos del río Tunachiguaza; desde allí una línea recta de Oeste a Este, hasta dar con el río Tunachiguaza; aguas abajo el Tunachiguaza hasta su desembocadura en el Chiguaza; aguas abajo el Chiguaza hasta su desembocadura en el Pastaza.

Art. 4°.- Se procede a integrar la I. Municipalidad de Palora, designándose como concejales Principales, a los siguientes ciudadanos: Sr. Felix Miguel Zabala Haro, Sr. Albino Rivadeneira, Sr. Sergio Dario Torres; Sr. Cruz Velin Madero; y, Sr. Luis Samaniego. Como concejales Suplentes: Sr. José Calvache; Sr. Julio Guevara Velastegui; Sr. Bolívar Buñay; Sr. Napoleón Gómez Mancheno; y, Sr. Ubaldino Ortiz. Los señores concejales designados se posesionarán de sus funciones ante el señor Gobernador de la Provincia de Morona Santiago, y durarán en sus cargos hasta ser legalmente reemplazados; y elegirán de entre sus miembros a las dignidades que determina la Ley de Régimen Municipal. Asimismo, el nuevo Concejo organizara la administración Municipal, sujetándose a las disposiciones pertinentes de la citada Ley.

Art. 5°.- De la ejecución del presente Decreto, que entrara en vigencia desde su promulgación en el Registro Oficial, encárguese el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno y Municipalidades.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a 22 de junio de 1972.

General Guillermo Rodríguez Lara - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Galo W. Latorre S., coronel de E.M. - MINISTRO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES

Carlos Aguirre Asanza, coronel de E.M. - SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 21/06/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MVO 1/2
--	--------------------

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

El GADM del Cantón Palora, se alinea con su misión y define su estructura organizacional sustentada en su base legal y en su direccionamiento estratégico institucional determinado en el Plan Estratégico Institucional y en su Modelo de Gestión Artículo.

MISIÓN

Liderar una gestión participativa, democrática e inclusiva, para proveer a la ciudadanía de obras y servicios públicos de calidad, con eficiencia, calidez, responsabilidad social y ambiental, gestionado por un equipo humano comprometido y capacitado, con buenas prácticas administrativas y altos estándares de desempeño organizacional Artículo

VISIÓN

Ser una institución pública líder, responsable de la construcción de una sociedad justa con responsabilidad social y ambiental; fraterna, solidaria, fundamentada en valores, propiciando siempre el desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo, con equidad y justicia.

OBJETIVOS

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón.
- Coordinar con otras entidades de desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación, la asistencia social, turismo, producción, medio ambiente y seguridad ciudadana
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Gobierno Municipal, con arreglo a las condiciones cambiantes en lo social, político, cultural y económico.
- Estudiar la temática Municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del Gobierno local.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MVO 2/2
--	--------------------

- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas del Gobierno Municipal, uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Capacitar al capital humano en el conocimiento de organización interna institucional, su normatividad y su funcionalidad, orientado al mejoramiento de los servicios y la atención ciudadana prevista en la gestión Municipal.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

Fuente: Reglamento Orgánico Estructural y Funcional

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Las y los colaboradores, servidores y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palora, en el desempeño de sus competencias, atribuciones y actividades observarán los siguientes principios, que guardan relación con el entorno institucional:

- **Voluntad política y liderazgo:** se evidencia en la firme decisión de la máxima autoridad, de los cuerpos colegiados y de los directivos de la institución de desarrollar los procesos de cambio hacia la mejora continua. Esta convicción representa una opción fundamental para la consolidación y fortalecimiento de la gestión institucional, con una perspectiva sistémica, que genere una visión compartida, que dirija los esfuerzos transformadores a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos.
- **Trabajo en equipo:** constituye un principio impulsado por la institución que promueve el trabajo cooperativo, con actitud solidaria y un genuino afán de aprendizaje y aporte continuo.
- **Eficacia:** principio que significa alcanzar las metas, objetivos y estándares orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas del ciudadano.
- **Eficiencia:** principio que significa la optimización de los resultados alcanzados por la institución, con el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales disponibles e invertidos en su consecución.
- **Transparencia:** principio fundamental que orienta el accionar de los colaboradores hacia una actuación diáfana e informada. El accionar de los colaboradores tiene que ser transparentes en su gestión, abierta al escrutinio público, tolerantes a la crítica y permeables a las propuestas de mejora y de cambio provenientes de las instancias internas y de la ciudadanía.
- **Honestidad:** principio que se relaciona con la verdad y transparencia, que se reflejan en una rendición de cuentas permanente. Equidad – Imparcialidad para reconocer los propios derechos y los derechos de los demás, asegurando que serán tratados con igualdad, sin discriminación por motivos de género, edad, raza, ideología, religión, nivel económico, situación social o localización geográfica. En los ámbitos estratégicos, que permita monitorear el desempeño institucional como un todo, por medio de indicadores clave.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

SERVICIOS MUNICIPALES

1. Agua potable y alcantarillado

La empresa asume y ejerce de modo pleno las competencias necesarias para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado en el cantón de Palora. La Empresa EPMAPA-PAL cuenta con personería jurídica propia; se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Empresas Públicas, El COOTAD, esta ordenanza, los reglamentos que se dictaren, las regulaciones de su Directorio y las demás normas que le son pertinentes como empresa pública municipal.

2. Bomberos

Al servicio de la sociedad ecuatoriana desde el 12 de Enero de 1988, destinados específicamente a defender a las personas y a las propiedades, contra el fuego; socorrer en catástrofes o siniestros, y efectuar acciones de salvamento, rigiéndose por las disposiciones de la Ley de Defensa Contra Incendios y sus Reglamentos. En la actualidad estamos adscritos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, mediante Ordenanza de fecha 19 de junio del 2015 contando la Institución Bomberil con Autonomía Administrativa, Financiera, Presupuestaria y Operativa.

3. Registro de la propiedad

El Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Palora es una Dependencia adscrita al GAD Municipal de Palora, con autonomía administrativa, funcional; creado mediante Ordenanza Municipal, publicada en el Registro Oficial N.º 466 del 09 de junio de 2011; que se encarga de los servicios de inscripción y certificación de los bienes inmuebles asentados en el cantón Palora.

4. Centros infantiles del Buen Vivir Palora

Aseguran el desarrollo infantil integral de los niños y niñas comprendidos en las edades de 12 a 36 meses, prioritariamente aquellos en situación de pobreza y extrema pobreza para el ejercicio pleno de sus derechos, del sector urbano y rural del cantón Palora, incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable, educación, transporte y ambientes seguros, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

5. Administración del adulto mayor

Atención Diurna es una modalidad de promoción del bienestar de las personas adultas mayores, en las cuales se realizan actividades sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía y entretenimiento que promoviendo la integración e interacción con otras personas y su entorno social.

Ofrecemos alimentación de acuerdo a su patología, (desayuno, refrigerio y almuerzo) contamos con atención Médica en Coordinación con el Ministerio de Salud, atención con terapia física, terapia Ocupacional, Psicología y trabajo Social.

6. Comisaría

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palora, a través de Comisaria Municipal, se encuentra brindando varios servicios en beneficio de la colectividad de la ciudadanía, en diferentes campos como son:

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Brindar una buena imagen del cantón, a través de las áreas destinadas en diferentes sectores de la ciudad y balnearios turísticos.

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Llevar un catastro de las personas fallecidas y brindar una buena imagen del cementerio.

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL

Garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano, con un seguimiento adecuado por parte de la médica veterinaria.

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL

Brindar un servicio adecuado y ordenado tanto interno como externo del mercado municipal.

RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN PALORA

Extender permisos para ocupación de espacios en la vía pública.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA SERVICIOS MUNICIPALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SM 3/3
---	-------------------

CONTROL DE LA VÍA PÚBLICA VENDEDORES AMBULANTES

Mantener limpia la ciudad y comunidades del cantón Palora.

CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

Vigilar que las construcciones se realicen con los permisos correspondientes emitidos por el departamento de planificación del GADM-Palora.

CONTROL DE PATENTES

Realizar el control de negocios a través de inspecciones en los locales y personas que ejerzan actividad comercial.

CONTROL DE LOTES CON MALEZA DENTRO DE LA CIUDAD.

Brindar una imagen de una ciudad limpia libre de malezas en los lotes baldíos.

7. Servicio de movilidad

Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial se encarga del ejercicio de la competencia de planificar, regular y controlar el Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dentro de los límites territoriales del cantón Palora, acorde a las atribuciones que le otorga la legislación vigente.

8. Protección de derechos del Cantón Palora

El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Palora es un organismo que garantice la formulación, transversalización, observación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos y de las demás instituciones del cantón, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.”

9. Protección de derechos de la niñez y adolescencia de Palora

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia es un órgano de nivel operativo con autonomía Administrativa y Funcional, que tiene como función pública la protección, garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo Cantón.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA BASE LEGAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	BL 1/4
--	-------------------------

BASE LEGAL

Que, el Art.228 de la Constitución de la República, que consagra la autonomía económica y administrativa de los municipios.

Que, es deber del Gobierno Municipal de Palora, contar con un cuerpo normativo, ágil, flexible, objetivo y actualizado que establezca y regule el funcionamiento de las unidades técnicas y administrativas de la Institución; que facilite el funcionamiento de la Administración Municipal, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en el Art. 63, numeral 1 y 49; Art. 69 numerales 25, 27 y 28; Art.167, 170, 171, 172,173,174

Que, el Art. 16 de la ley Orgánica de régimen municipal, que determina que las Municipalidades son autónomas y lo que salve lo prescrito por la Constitución y esta Ley, ninguna función del estado ni autoridad extraña a la Municipalidad podrá interferir en su Administración propia; estándole especialmente prohibido, entre otros aspectos a: “Derogar, reformar o suspender la ejecución de las Ordenanzas, Reglamentos, Resoluciones o acuerdos de las Autoridades Municipales”.

Que, el Art. 63 numeral 1 de la Ley de Régimen Municipal, por el que se faculta a los Concejos Municipales, ejercer la facultad legislativa del CANTÓN a través de ordenanzas, dictar Acuerdos y resoluciones, de acuerdo con las necesidades particulares que deban satisfacer de conformidad con sus competencias; determinar las políticas a seguirse y fijar las metas del Gobierno Municipal de Palora.

Que, los Art. 156 y 157 de la Ley de Régimen Municipal que establece que la organización Administrativa ágil y dinámica de cada Municipalidad estará de acuerdo con las necesidades peculiares que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y responderá a una estructura que permita atender todas y cada una de las Funciones que a ella competen para el mejor y eficiente cumplimiento de la finalidad y objetivos institucionales ámbitos y jerarquías Funcionales de cada uno de los niveles Administrativos de acuerdo a la realidad y a los recursos con que cuenta el Municipio; Que, el Art. 160 de la Ley de Régimen Municipal que determina que la denominación de las dependencias de la administración Municipal, se ajustara a la siguiente Nomenclatura: Dirección, Jefatura y Sección.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA BASE LEGAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	BL 2/4
--	-------------------

Según sea la complejidad de la labor encomendada; y, que habrá tantas Direcciones, cuantas convenga a la mejor y más racional agrupación por Funciones afines que competan a la Administración; y finalmente que la organización de cada Dirección, Departamento o sección, será la que conste en los respectivos Reglamentos orgánicos y Funcionales aprobados por el Consejo.

Que, el Art. 161 de la ley de Régimen municipal, que establece que el sistema organizativo Municipal se estructurara en términos generales, en función de las siguientes dependencias de: Servicios Públicos, Obras Públicas, de Justicia y Policía, Financiera, Administrativa, de higiene, de salubridad y ambiente, de educación y cultura, de servicios sociales, de asesoría jurídica, de planificación, desarrollo de la colectividad y protección de los grupos vulnerables. Sin embargo, la estructura Administrativa se adaptará a las características propias de cada Municipalidad con el fin de asegurar una adecuada prestación de los servicios Municipales.

Que, el Art. 162 de la ley de Régimen Municipal establece que las áreas Municipales cumplirán las Funciones asignadas en el reglamento Orgánico Funcional, que será aprobado por el Concejo Municipal. Que, el Reglamento de la Estructura Funcional del Gobierno Municipal de Palora, debe adecuarse a los cambios ocurridos y permitir el mejor desarrollo de las actividades y Funciones del Gobierno Local;

Que, con la experiencia lograda, se reconoce la necesidad de incorporar a la estructura formal permanente de la institucionalidad Municipal, Funciones y acciones coordinadas que permitan desde el liderazgo de la gestión del Gobierno Local, aportar en la superación de las inequidades sociales y de género. Que, la modernización de los sistemas administrativos que proponen al logro de los objetivos y metas, exigen una adecuada determinación de Funciones;

Que, la expedición de nuevas leyes relativas a los Gobiernos Seccionales hace necesaria una, organización administrativa interna que modifique el marco legal existente;

Que, en lo referente a las remuneraciones de los Servidores del gobierno municipal, se deberá tomar como referente lo que determina el Art. 101 de Ley Orgánica de Servicio Civil y carrera Administrativa, y su respectivo Reglamento Art. 204 al 240; en concordancia con el Art. 118 de la Constitución de la República del Ecuador

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA BASE LEGAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	BL 3/4
--	-------------------------

En uso de sus atribuciones que determinan el artículo 63, numeral 49 en concordancia con los artículos 123, 157 y 173 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia.

Objetivos:

Las funciones y competencias de la Municipalidad se encuentran establecidas en los artículos 54 y 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

Entre las principales funciones del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal tenemos las siguientes:

Art. 54

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la

Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. Interculturalidad. Subsidiariedad. Participación y equidad;

- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faena miento, plazas de mercado y cementerios;

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA BASE LEGAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	BL 4/4
--	-------------------------

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; • Elaborar y administrar los catastros los inmobiliarios urbanos y rurales
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

Art. 55

- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipales entre las principales son las siguientes: Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
ORGANIGRAMA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**O
1/1**

ORGANIGRAMA

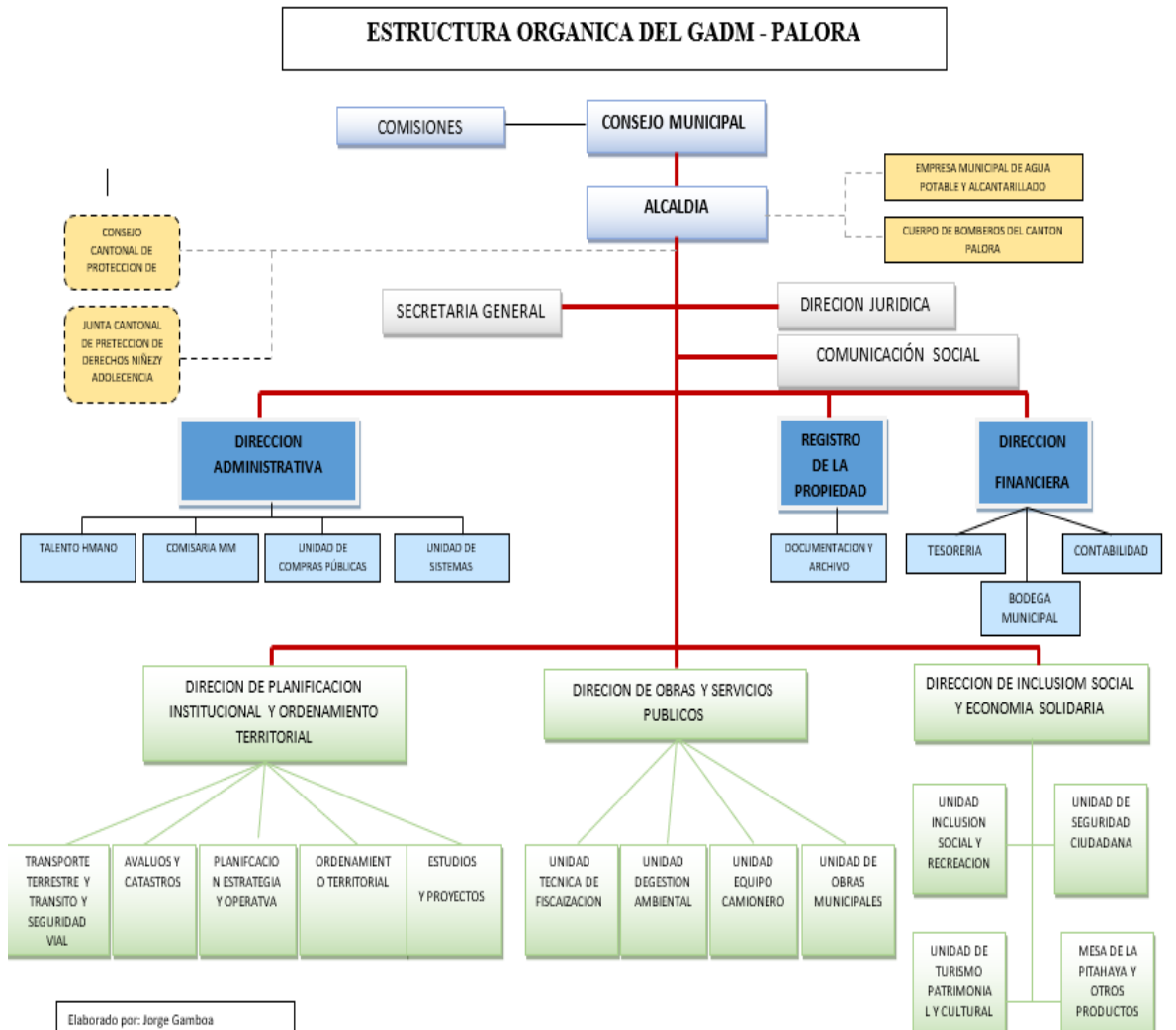


Gráfico 12-3: Organigrama de GADM de Palora

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA RUC DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	R 1/1
---	----------------------------

RUC

RUC 1460000530001	Razón social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA																											
Estado contribuyente en el RUC ACTIVO	Nombre comercial																											
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Representante legal</th> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>HERAS CALLE LUIS ALEJANDRO</td> </tr> <tr> <td>Cédula/RUC:</td> <td>1707437099</td> </tr> </table>		Representante legal		Nombre:	HERAS CALLE LUIS ALEJANDRO	Cédula/RUC:	1707437099																					
Representante legal																												
Nombre:	HERAS CALLE LUIS ALEJANDRO																											
Cédula/RUC:	1707437099																											
<table border="1"> <tr> <td>Actividad económica principal</td> <td colspan="2">OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL</td> </tr> <tr> <td>Tipo contribuyente</td> <td colspan="2">Subtipo contribuyente</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD</td> <td colspan="2">REGIMEN AUTONOMO DESCENTRALIZADO</td> </tr> <tr> <td>Clase contribuyente</td> <td colspan="2">Obligado a llevar contabilidad</td> </tr> <tr> <td>ESPECIAL</td> <td colspan="2">SI</td> </tr> <tr> <td>Fecha inicio actividades</td> <td>Fecha actualización</td> <td>Fecha cese actividades</td> </tr> <tr> <td>22/06/1972</td> <td>20/01/2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agente de retención</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>		Actividad económica principal	OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL		Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente		SOCIEDAD	REGIMEN AUTONOMO DESCENTRALIZADO		Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad		ESPECIAL	SI		Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	22/06/1972	20/01/2021		Agente de retención			SI		
Actividad económica principal	OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL																											
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente																											
SOCIEDAD	REGIMEN AUTONOMO DESCENTRALIZADO																											
Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad																											
ESPECIAL	SI																											
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades																										
22/06/1972	20/01/2021																											
Agente de retención																												
SI																												

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		MORONA SANTIAGO / PALORA / PALORA (METZERA) / MORONA SANTIAGO S/N Y CARLOS ALZAMORA	ABIERTO

Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 4 registros

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
002	PEAJE PUENTE	MORONA SANTIAGO / PALORA / PALORA (METZERA) / S/N	ABIERTO
003	PEAJE GABARRA	MORONA SANTIAGO / PALORA / PALORA (METZERA) / S/N	ABIERTO
004		MORONA SANTIAGO / PALORA / PALORA (METZERA) / MORONA SANTIAGO S/N Y CARLOS ALZAMORA	CERRADO
005		MORONA SANTIAGO / PALORA / PALORA (METZERA) / MORONA SANTIAGO Y CARLOS ALZAMORA	ABIERTO

Figura 5-3: RUC del GADM de Palora

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA UBICACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	U 1/1
---	------------------------

UBICACIÓN

El cantón Palora se encuentra ubicado en el Noroccidente de la Provincia de Morona Santiago, posee una superficie de 145.670 ha. aproximadamente, encontrándose dentro de esta extensión, el Parque Nacional Sangay con 70.000 ha.

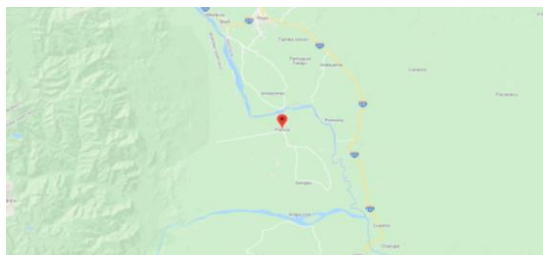


Figura 6-3: Ubicación del cantón Palora

Realizado por: Gamboa, J. 2021

Datos generales

La altitud del cantón Palora es de 875 m.s.n.m., su temperatura de 20°C con un clima tropical húmedo, su población es de 6.317 habitantes y la fecha de cantonización fue el 22 de junio de 1970.

Límites

Norte con el Cantón Baños y Cantón Mera,

Sur con el Cantón Huamboya,

Este con el Cantón Puyo y

Oeste con el Parque Nacional Sangay

División política

El Cantón Palora está dividido en cinco parroquias: una urbana y 4 rurales

URBANO: Palora

RURALES: Arapicos, Cumandá, 16 de Agosto, Sangay

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 25/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESF
1/3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 3

Desde : 01/01/2020 Hasta : 01/01/2020

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	12.430.492,78	12.430.492,78
1.1	OPERACIONALES	1.936.883,19	1.936.883,19
1.1.1	DISPONIBILIDADES	1.935.546,19	1.935.546,19
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	1.553,73	1.553,73
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	1.933.992,46	1.933.992,46
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	1.337,00	1.337,00
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1.337,00	1.337,00
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	3.221.443,66	3.221.443,66
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	410.385,94	410.385,94
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	410.385,94	410.385,94
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	2.811.057,72	2.811.057,72
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	355.496,23	355.496,23
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	2.455.561,49	2.455.561,49
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	7.355,58	7.355,58
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	7.355,58	7.355,58
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	7.355,58	7.355,58
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	7.004.299,24	7.004.299,24
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	6.867.340,82	6.867.340,82
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	3.323.758,46	3.323.758,46
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	6.310.584,52	6.310.584,52
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2.767.002,16	-2.767.002,16
1.4.2	BIENES DE PRODUCCIÓN	10.950,00	10.950,00
1.4.2.05	BIENES BIOLÓGICOS	10.950,00	10.950,00
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	126.008,42	126.008,42
1.4.3.05	BIENES INMUEBLES PARA INFRAESTRUCTURA	126.008,42	126.008,42
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	260.511,11	260.511,11
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	260.511,11	260.511,11
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	260.511,11	260.511,11
2	PASIVOS	3.534.925,06	3.534.925,06

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

05/07/2021

15:56:11

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 25/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESF
2/3



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 3

Desde : 01/01/2020 Hasta : 01/01/2020

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.1	DEUDA FLOTANTE	14.029,65	14.029,65
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	14.029,65	14.029,65
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	477,26	477,26
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	7.660,14	7.660,14
2.1.2.51	DEPÓSITOS DE RECAUDACIONES EN EL SISTEMA	5.892,25	5.892,25
2.2	DEUDA PUBLICA	3.520.895,41	3.520.895,41
2.2.3	EMPRÉSTITOS	3.035.415,66	3.035.415,66
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	3.035.415,66	3.035.415,66
2.2.4	FINANCIEROS	485.479,75	485.479,75
2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	485.479,75	485.479,75
6	PATRIMONIO	8.895.567,72	8.895.567,72
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	8.895.567,72	8.895.567,72
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	7.699.605,11	8.895.567,72
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	7.699.605,11	8.895.567,72
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	1.195.962,61	0,00
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.195.962,61	0,00
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3.404.128,53	3.404.128,53
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3.404.128,53	3.404.128,53
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	2.383,14	2.383,14
9.1.1.09	garantías en valores, bienes y documento	3.382.576,92	3.382.576,92
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	19.168,47	19.168,47
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	3.404.128,53	3.404.128,53
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	3.404.128,53	3.404.128,53
9.2.1.07	EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS	2.383,14	2.383,14
9.2.1.09	responsabilidad por garantías en valores	3.382.576,92	3.382.576,92
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABL	19.168,47	19.168,47

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

05/07/2021

15:56:11

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 25/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESF
3/3



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 3

Desde : 01/01/2020 Hasta : 01/01/2020

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
TOTAL ACTIVO =	12.430.492,78	12.430.492,78
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	12.430.492,78	12.430.492,78

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

05/07/2021

15.56.11

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 25/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ER
1/2

ESTADO DE RESULTADOS

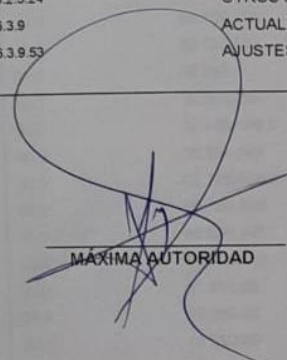
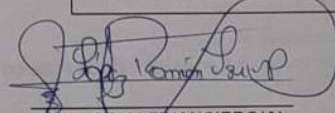
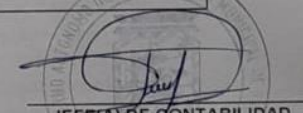

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora			SIG-AME
ESTADO DE RESULTADOS			
	Desde : 01/01/2019	Hasta : 30/12/2019	Página 1 de 2
DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior	
RESULTADO DE EXPLOTACION			
VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	168.00	0.00	
VENTAS NO INDUSTRIALES	56,704.56	0.00	
RESULTADO DE OPERACION			
IMPUESTOS	273,685.85	0.00	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	4,734.62	0.00	
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	238,349.87	0.00	
IMPUESTOS DIVERSOS	30,601.36	0.00	
TASAS Y CONTRIBUCIONES	401,901.29	0.00	
TASAS GENERALES	132,247.92	0.00	
TASAS POR DERECHOS	788.00	0.00	
CONTRIBUCIONES	268,865.37	0.00	
INVERSIONES PÚBLICAS	3,889,854.31	0.00	
INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	496,402.00	0.00	
inversiones en bienes nacionales de uso público	2,824,891.29	0.00	
INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PUBLICO	568,561.02	0.00	
REMUNERACIONES	764,963.36	0.00	
REMUNERACIONES BÁSICAS	547,814.93	0.00	
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	68,874.78	0.00	
REMUNERACIONES TEMPORALES	50,086.07	0.00	
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	96,022.51	0.00	
INDEMNIZACIONES	2,165.07	0.00	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41,587.34	0.00	
SERVICIOS GENERALES	5,404.00	0.00	
TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	7,930.95	0.00	
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	933.34	0.00	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES	2,884.00	0.00	
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	16,629.60	0.00	
GASTOS EN INFORMÁTICA	3,806.88	0.00	
BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3,998.57	0.00	
SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	572.81	0.00	
TRANSFERENCIAS NETAS			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	5,521,974.17	0.00	
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2,007.64	0.00	
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN	485,817.12	0.00	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE	227,817.20	0.00	
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3,325,673.93	0.00	
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	1,262,611.02	0.00	
REINTEGRO DEL IVA	218,047.26	0.00	
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	64,718.56	0.00	
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	64,718.56	0.00	
ESTADO FINANCIERO			
RENTAS DE INVERSIONES	1,048.57	0.00	
RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	56,323.48	0.00	

001 Dirección : Av. Morona Santiago s/n y Carlos Teléfono : (03) 2312-114 Correo Electronico : municipopalora@andinanet.net Ciudad : PALORA METZERA, CAB 29/01/2020 11:14:48

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 25/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ER
2/2

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora			
ESTADO DE RESULTADOS			
Desde : 01/01/2019		Hasta : 30/12/2019	
		Página 2 de 2	
DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior	
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	31,511.88	0.00
6.2.5.04	MULTAS	25,683.89	0.00
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	105,621.96	0.00
6.3.5.07	INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN	7,187.45	0.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN	29,409.40	0.00
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	503,011.34	0.00
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	66,295.21	0.00
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	8,257.23	0.00
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,257.23	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO :		1,078,931.94	
 MAXIMA AUTORIDAD		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)	
		 JEFE(A) DE CONTABILIDAD	
			
Ruc N°: 1460000530001	Dirección : Av. Morona Santiago s/n y Carlos	Teléfono : (03) 2312-114	Correo Electronico : municipopalora@andinanet.net
		Ciudad : PALORA METZERA, CAB	

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 25/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PP
1/4

PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora
PRESUPUESTO INICIAL 2020

Página 1 de 4

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	2.536,00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	110.000,00
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	90.000,00
1.1.02.06	De Alcabalas	32.747,00
1.1.02.07	A Los Activos Totales	877,00
1.1.02.99.01	Dos Por Mil Solares No Edificados	7.000,00
1.1.02.99.02	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	100,00
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	50,00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	28.000,00
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	5.445,00
1.1.07.09	Sobre Reajuste De Precios En La Contratación Pública	20,00
1.1.07.10	De Loterías Y Juegos De Azar	100,00
1.1.07.99	Lisencia Unica Anual De Funcionamiento (Turismo)	480,00
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	100,00
1.3.01.03	Ocupación De Vía Publica	10.000,00
1.3.01.07	Venta De Bases	50,00
1.3.01.08.01	Prestacion De Servicios (Tasa Por Seguridad Ciudadana)	30.000,00
1.3.01.08.02	Especies Fiscales	5.000,00
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	8.000,00
1.3.01.11.01	Duplicado De Matrícula	5.000,00
1.3.01.11.03	Sticker Revisión Vehicular	100,00
1.3.01.11.04	Duplicado Sticker De Revisión Vehicular	100,00
1.3.01.11.05	Servicio Por Certificacion Del Registro De La Propiedad	7.220,00
1.3.01.11.06	Por Otros Servicios Del Registro De La Propiedad	100,00
1.3.01.11.07	Servicio Por Inscripciones Del Registro De La Propiedad	40.000,00
1.3.01.11.08	Servicios Por Inscripciones Del Registro Mercantil	274,00
1.3.01.11.09	Otros Servicios Del Registro Mercantil	50,00
1.3.01.11.10	Servicios Por Certificaciones Del Registro Mercantil	100,00

05/07/2021 15:54:00

Ruc No :
1460000530001

Dirección :
Av. Morona Santiago s/n y Carlos Alzamora

Teléfono :
(03) 2312-114

Ciudad
PALORA METZERA,CAB

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 25/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**PP
2/4**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora

PRESUPUESTO INICIAL 2020

Página 2 de 4

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.3.01.12.17	Permiso De Operación Renovación	100,00
1.3.01.12.18	Contro De Operació / Reovación	100,00
1.3.01.12.24	Incremento De Cupo	2.000,00
1.3.01.16	Recolección De Basura	27.000,00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	4.000,00
1.3.01.99.01	Procesamiento De Servicios Tecnicos Y Administrativos	43.000,00
1.3.03.07	Superficiairos Mineros	1.000,00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías	4.729,00
1.3.04.08	Contribuciones, Aceras, Bordillos Y Cercas	25.000,00
1.3.04.09	Contribuciones De Alcantarillado Y Canalización	50.813,00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	53.000,00
1.3.04.99.01	Contribuciones Adoquinado	58.000,00
1.3.04.99.02	Contribuciones Alcantarillado Pluvial	63.620,00
1.3.04.99.03	Lagunas De Oxigenación	3.000,00
1.4.02.99.04	Por La Venta De Material Petreo Y Triturado	100,00
1.4.02.99.05	Por La Venta De Tachos De Basura	168,00
1.4.03.04	Energía Eléctrica	3.286,00
1.4.03.99.04	Servicios Tecnicos Y Administrativos Adjudicacion De	400,00
1.4.03.99.17	Titularizacion Administrativa	4.580,00
1.7.01.99.01	Otros Ingresos Prejudiciales Por Coactivas	5.000,00
1.7.02.02	Alquiler De Edificios, Locales Y Residencias Mercado	25.000,00
1.7.02.04	Alquiler De Maquinarias, Equipos Y Similares	50,00
1.7.02.99.01	De Bovedas Y Sitios En El Cementerio	11.000,00
1.7.02.99.02	De Puestos En El Mercado Municipal	8.000,00
1.7.03.01	Tributaria, Impuestos, Tasas Y Contribuciones	25.000,00
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	200,00
1.7.04.01	Multas Tributarias Municipales (Recargos)	3.000,00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	2.500,00

05/07/2021 15:54:00

Ruc No :
1460000530001

Dirección :
Av. Morona Santiago s/n y Carlos Alzamora

Teléfono :
(03) 2312-114

Ciudad
PALORA METZERA, CAB

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 25/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA**PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****PP
3/4****Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora****PRESUPUESTO INICIAL 2020**

Página 3 de 4

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.7.04.04	Incumplimiento De Contratos	200,00
1.7.04.99.01	Multas Por Vulneracion De Derechos, Niños, Niñas Y	200,00
1.7.04.99.02	Recargo Por Retraso En El Proceso Completo De	8.500,00
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso A La Revisión Semestral Vehicular Y/O	100,00
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central Cootad Componente B 2020	478.751,00
1.8.04.99.01	De Fondos Ajenos (10% Cuerpo De Bomberos)	2.500,00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantías	100,00
1.9.03.01	Bienes Y Especies Institucionales Decomisadas	100,00
1.9.04.99.02	Reproduccion De Copias	100,00
1.9.04.99.03	Venta De Paquetes Turisticos Y Accesorios Promocionales	100,00
1.9.04.99.04	Glosas Solidarias	100,00
1.9.04.99.06	Permiso De Implantacion De Antenas De Telefonía Movil	50,00
1.9.04.99.07	Licencia Profesional Para El Registro De Profesionales	800,00
2.4.02.99.01	Terreno (Plan De Vivienda De Interés Social)	12.000,00
2.4.02.99.02	Otros Bienes Inmuebles (Pasajes)	100,00
2.8.01.01.01	Del Gobierno Central Cootad Componente A 2020	1.288.117,00
2.8.01.01.03	Del Gobierno Central Presupuesto Competencia Movilidad	70.000,00
2.8.01.01.04	Del Gobierno Central Presupuesto Competencia Movilidad	6.000,00
2.8.01.01.05	Del Gobierno Central Presupuesto Competencia Patrimonio	10,00
2.8.01.04.01	Del Gad Provincial De Morona Santiago Para Mantenimiento	20.000,00
2.8.01.04.02	Del Gad Parroquial Rural De Cumanda, Devolucion Por	42.000,00
2.8.01.06.01	Del Bde Para Construcción Del Sistema De Agua Potable En	2.418.204,01
2.8.01.08.01	Del Fondo Comun Para Construcción De Alacantarillado	184.000,00
2.8.03.01.01	De La Embajada De Japon Para Construir Un Bloque De	91.000,00
2.8.04.01.01	Fondo Para El Desarrollo Sostenible Amazonico 2020	3.371.620,00
2.8.04.99.30	Asignacion No Reembolsable Fingad- Del Iva	19.345,66
2.8.04.99.31	Fondo Especial Somos Amazonia Años Anteriores	23.837,09
2.8.04.99.33	Aporte Del Mies Para Atención Centro De Desarrollo Infantil	247.479,43

05/07/2021 15:54:00

Ruc No :
1460000530001Dirección :
Av. Morona Santiago s/n y Carlos AlzamoraTeléfono :
(03) 2312-114Ciudad
PALORA METZERA, CABElaborador por: **J.L.G.U**Fecha: **25/06/2021**Revisado por: **A.P.R./L.K.E.M**Fecha: **10/09/2021**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**PP
4/4**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora

PRESUPUESTO INICIAL 2020

Página 4 de 4

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
2.8.04.99.34	Aporte Del Mies Proyecto De Atencion Diurna Del Adulto	90.021,18
2.8.04.99.35	Aporte Del Mies Proyecto De Atencion En El Hogar Para	11.945,00
2.8.06.09.01	Aporte Segun Ley 47 Equivalente Al 5% Facturacion De	129.037,50
2.8.06.09.02	Aporte Segun Ley 47 Equivalente Al 5% Facturacion De	43.012,50
2.8.10.02.02	Del Presupuesto Devolucion Iva Año 2020	744.916,97
3.6.02.01.09	Del Bde Para Construccion Para Sistema Integral De Agua	24.942,00
3.6.02.01.10	Del Bde Para La Construccion Del Sistema De Agua Potable	298.087,33
3.6.02.01.11	Del Bde Para Compra De Maquinaria	10,00
3.6.02.01.16	Del Bde Para Estudios De Remodelacion Del Mercado	40.000,00
3.6.02.01.17	Del Bde Para Setudios Del Sistema De Alcantarillado	50.000,00
3.6.02.01.18	Del Bde Para Iluminacion De La Av. Cumanda, Tramo Av.	100.000,00
3.7.01.99.01	Saldos Gadm De Palora Cta. Cte. N°1220045	27.138,09
3.7.01.99.02	Saldos Convenios Mies Cta. Cte. N°81220085	27.883,62
3.7.01.99.03	Saldos De Creditos Cta. Cte. N°81220086	1.835.795,45
3.7.01.99.04	Saldos De Donaciones Cta. Cte. N°81220087	43.175,30
3.8.01.06	De Carta De Credito Por Devengar De Ejercicios Anteriores	2.080.207,13
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads-	503.294,45

TOTAL : 15.141.875,71

TOTAL ACUMULADO : 15.141.875,71

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

05/07/2021 15:54:00

Ruc No :
1460000530001

Dirección :
Av. Morona Santiago s/n y Carlos Alzamora

Teléfono :
(03) 2312-114

Ciudad
PALORA METZERA, CAB

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 25/06/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ARCHIVO CORRIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AC 1/1
---	-----------------------------

3.2.2 *Archivo corriente*

Entidad	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora
Naturaleza del Trabajo	Auditoría Financiera
Periodo	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Dirección	Morona Santiago S/N y C. Alzamora



Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 18/06/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

3.2.2.1 Planificación de auditoría

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PPA 1/1
---	--------------------

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Familiarizarnos con el ambiente de la entidad para obtener una visión generalizada que permita elaborar la planificación para el desarrollo de la auditoría.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF - PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Suscriba el contrato para la prestación de servicios de auditoría financiera.	CA/ 3/3	JLJU	28/06/2021
2	Solicite información requerida.	IR/ 1/1	JLJU	28/06/2021
3	Reciba la orden de trabajo para el inicio de la auditoría.	OT/ 1/1	JLJU	28/06/2021
4	Realice carta de presentación.	CP/ 1/1	JLJU	01/07/2021
5	Emita la carta de compromiso.	CC/ 1/1	JLJU	01/07/2021
6	Elabore Memorándum de planificación.	MP/ 10/10	JLJU	01/07/2021
7	Visite las instalaciones de la entidad.	VI/ 1/1	JLJU	05/07/2021
8	Realice la entrevista al jefe de bodega.	ET/ 13/13	JLJU	05/07/2021
9	Realice a hoja de marcas	HM / 1/1	JLJU	05/07/2021

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CONTRATO DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 1/2
---	-------------------

CONTRATO DE AUDITORÍA

CAPÍTULO I - CONTRATANTES

En el cantón de Palora, provincia de Morona Santiago, se celebra entre GAMBOA AUDITOR INDEPENDIENTE, domiciliado en el cantón Palora, en calidad de EL AUDITOR, representada en este acto por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA domiciliado en el cantón Palora, en calidad de EL CLIENTE, convienen en celebrar el presente contrato cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se indica bajo las siguientes cláusulas detalladas a continuación:

CAPÍTULO II - ANTECEDENTE

La propuesta para brindar los servicios de auditoría y comprometerme a realizar el examen de la información contable correspondiente a los Estados Financieros de la entidad, por parte de EL AUDITOR cumplirá con las condiciones estipuladas en el presente contrato que a su vez han sido establecidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

CAPÍTULO III - OBJETO DEL CONTRATO

El examen de Auditoría tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan al AUDITOR formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contable presentada en los estados financieros e información complementaria enumerada precedentemente de acuerdo con las NAGAS, durante el periodo correspondiente entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, con la finalidad de emitir un informe final que incluye comentarios, conclusiones y recomendaciones que apoyen la toma de decisiones constructivas para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora. Motivo por el cual la parte del CLIENTE se compromete a proporcionar la información requerida para la ejecución de la auditoría, respetando las cláusulas de confiabilidad establecidas.

CAPÍTULO IV - DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de sesenta días, contados a partir de su aprobación y suscripción por ambas partes hasta la fecha acordada, desde el 28 de junio de 2021, el AUDITOR es responsable de cumplir estrictamente con los plazos establecidos en el cronograma de actividades, por tal motivo se deben comunicar pertinentemente los motivos de incumplimiento por causas imputables o de fuerza mayor comprobadas.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CONTRATO DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 2/2
---	-----------------------------

CAPÍTULO V - CONFIDENCIALIDAD

A excepción de la información de conocimiento público en cumplimiento con el principio de transparencia, se considerará como confidencial aquella entregada por la parte del CLIENTE en calidad de información reservada, por lo que se exige total prudencia y será de uso exclusivo para cumplimiento del presente contrato, es decir no podrá ser divulgada con terceras personas que no se encuentren involucradas con la ejecución de la auditoría financiera.

CAPÍTULO VI - RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Cumplir con los plazos de entrega convenidos por ambas partes.

Verificar el cumplimiento de las Normas de Control Interno para proporcionar seguridad razonable de las actividades.

Obtener evidencia suficiente y adecuada que sustente los hallazgos encontrados.

Evaluar los procesos, actividades y procedimientos realizados por la entidad.

Identificar los riesgos que impidan el cumplimiento de objetivos.

Actuar con total independencia, es decir mantener una postura de escepticismo profesional para evitar el conflicto de intereses.

Dar lectura al borrador del informe a las personas involucradas con el examen.

CAPÍTULO VII - COOPERACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora se compromete en entregar la información y datos reales en físico y magnético, para garantizar la veracidad de los resultados entregados por parte del AUDITOR.

CAPÍTULO VII - ACEPTACIÓN

Para legalizar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el presente contrato, ambas partes se suscribirán en señal de aceptación.

Palora, 28 de junio de 2021.

 Sr. Luis Alejandro Heras Calle
 ALCALDE DEL GADM DE PALORA

 Ing. Jorge Luis Gamboa Ureña
 AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/06/2021
Revisado por: A.P.R./C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	RI 1/1
--	-------------------

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Riobamba, 28 de junio de 2021

Señor

Luis Alejandro Heras Calle
ALCALDE DEL GADM DE PALORA

Presente

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a través de la presente me permito solicitar de la manera más comedida se digne en proporcionarnos la siguiente información necesaria para la ejecución de la “Auditoría Financiera del GADM del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, correspondiente al Periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2020”.

- Orgánico funcional y manual de funciones.
- Información del GADM de Palora
- Manuales, reglamentos, procedimientos, disposiciones y demás normas.
- Estados financieros 2020
- Presupuestos de ingresos y gastos.

Anticipo mi más sincero agradecimiento por la atención que le dé a la presente.

Atentamente,

Ing. Jorge Gamboa
AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/06/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ORDEN DE TRABAJO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	OT 1/1
--	-------------------

ORDEN DE TRABAJO N° 001

Riobamba, 28 de junio de 2021

Ingeniero

Jorge Gamboa

AUDITOR INDEPENDIENTE

Presente

De mi consideración:

De conformidad al contrato suscrito por el GADM de Palora y el AUDITOR, se procede el inicio de la “Auditoría Financiera al GADM del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, correspondiente al Periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2020”, cuyo objetivo es:

- Realizar una Auditoría Financiera del componente Disponible e Inventarios, del GADM, para determinar la razonabilidad de los saldos y proponer alternativas de mejoramiento.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas aplicables.
- Establecer la propiedad, veracidad de las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la entidad en los rubros mencionados, durante el periodo examinado.
- Determinar si todas las rentas e ingresos resultantes de las operaciones financieras referentes a Disponibilidades e Inventarios, han sido correctamente establecidos, recaudados, contabilizados e informados.

La supervisión de este trabajo estará a cargo del Ing. Jorge Gamboa, y contará con la colaboración de las ingenieras Andrea Ramírez y Letty Elizalde, su tiempo estimado de ejecución será de dos meses, cuyo trabajo se realizará en días laborables, reflejados en el informe final que incluye comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

Ing. Jorge Gamboa

AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/06/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CP 1/1
---	-------------------------

CARTA DE PRESENTACIÓN

Riobamba, 01 de julio de 2021

Señor

Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE DEL GADM DE PALORA

Presente

De mi consideración:

Hago un extensivo y cordial saludo por parte del AUDITOR, con el propósito de comunicarle a usted que se llevará a cabo la ejecución de la auditoría financiera al GADM DE PALORA, correspondiente al Periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

De igual manera me permito informarle que la Auditoría Financiera se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que guiarán el trabajo del auditor y garantizarán una seguridad razonable de los resultados entregados, además permitirán examinar críticamente las áreas de evaluación y emitir una opinión constructiva a favor de la entidad.

Dichos resultados serán reflejados en el informe final, que de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones emitidas deben ser aplicadas de manera inmediata y de carácter obligatorio.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Jorge Gamboa

AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 01/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

CARTA DE COMPROMISO

Riobamba, 01 de julio de 2021

Señor

Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE DEL GADM DE PALORA

Presente

De mi consideración:

Me permito presentar a usted un atento saludo y deseos de éxito en la importante gestión que desempeña, me dirijo a usted con el fin de expresarle nuestro compromiso por cumplir con los cometidos establecidos en el contrato convenido, para el mejoramiento de la administración en base a una examinación exhaustiva y minuciosa.

Dicho esto, se procederá a la evaluación al control interno de la entidad con el propósito de promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones, proteger los recursos de la entidad, garantizar la confiabilidad de la información, determinar la razonabilidad de los estados y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de tal manera que se busca obtener certeza razonable sobre:

- Determinar el nivel de riesgo y confianza de las actividades financieras mediante la evaluación del control interno a través de indicadores.

Anticipo mis sinceros agradecimientos por la acogida que el brinde a la presente.

Atentamente,

Ing. Jorge Gamboa

AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 01/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MP 1/2
--	-----------------------------

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN



Para: Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE DEL GADM DE PALORA

De: Ingeniero Jorge Gamboa – Auditor Independiente

Asunto: Auditoría Financiera al GADM DE PALORA, correspondiente al Periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

Fecha: 01 de julio de 2021

Motivo de la auditoría

La Auditoría Financiera al GADM DE PALORA, se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 001 de 28 de junio de 2021.

Objetivos de la auditoría

Objetivo General

- Realizar la auditoría financiera al GADM de Palora, correspondiente al Periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, que permita determinar la razonabilidad de los estados financieros.

Objetivos Específicos

- Obtener una visión sistemática y estratégica del GADM de Palora.
- Evaluar la razonabilidad de los estados financieros de la entidad.
- Aplicar indicadores financieros que nos permita medir la razonabilidad de los estados financieros de GADM de Palora.

Alcance de la auditoría financiera

Auditoría Financiera al GADM DE PALORA, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Metodología a utilizar

- Revisión de la gestión utilizando indicadores.
- Cuestionarios de control interno.
- Entrevista a los jefes departamentales.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 01/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MP 2/2
--	-----------------------------

Distribución del trabajo

ACTIVIDAD	JUNIO			JULIO				AGOSTO				
Planificación preliminar	X	X	X									
Planificación específica				X	X							
Ejecución						X	X	X	X	X		
Comunicación de resultados											X	X

Recursos necesarios para la auditoría de gestión

Recursos humanos

Cargo	Nombre
Jefe de equipo	Ing. Andrea del Pilar Ramírez Casco
Supervisor	Ing. Letty Karina Elizalde Marín
Auditor	In. Jorge Luis Gamboa Ureña

Recursos materiales

Cant.	Descripción
1	Resma de papel bond
1	Impresora
1	Laptop
1	Flash Memory

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 01/07/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA VISITA PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VP 1/1
---	-----------------------------

VISITA PRELIMINAR

El día 05 de julio de 2021 se efectuó la visita a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora ubicado en la calle Morona Santiago S/N y C. Alzamora (Palora), donde brindan atención a la ciudadanía.

En la visita al GADM de Palora se pudo observar que cada uno del personal se encuentra laborando y cumplen con las tareas de acuerdo a lo establecido en el organigrama funcional y desarrollan cada una de sus funciones a cargo. Además, en el área financiera específicamente el área de bodega no cuenta con la infraestructura necesaria para almacenar las mercaderías e inventarios del GADMP de una forma ordenada y específica.

Las instalaciones donde funciona el GADM de Palora cumple con un área amplia para el desarrollo de sus actividades sin embargo se pudo evidenciar que no existe un orden, por lo que tomo tiempo conocer cada una de sus oficinas. Al tener una apertura con el alcalde se propuso sobre la factibilidad de elaborar un proyecto de tesis basado en una auditoría financiera, lo cual resultó muy satisfactorio al observar la apertura desinteresada a mi requerimiento.

Fue posible en esta visita, además, conocer sobre las actividades que realiza el GADM de Palora en beneficio de la población y los logros obtenidos para el desarrollo del mismo.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 05/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ENTREVISTA PRELIMINAR A LA JEFA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ET 1/2
--	-----------------------------

ENTREVISTA PRELIMINAR A LA JEFA FINANCIERA

1. ¿El número de personas que trabajan en su área es el adecuado para el correcto desarrollo de sus actividades?

Si, el GADM de Palora cuenta con el espacio y el personal necesario para cumplir con las respectivas actividades administrativas a cargo, sin embargo, el área de bodega no cuenta con la infraestructura necesaria para almacenar la mercadería e inventarios ocasionando dificultades en el cumplimiento de las actividades asignadas.

2. ¿Se evalúa los planes financieros realizados por su equipo?

Las evaluaciones que se realizan en el departamento son esporádicas, lo que no permite un control y seguimiento adecuado por falta de tiempo, considerando que las actividades que realizan el personal son variadas.

3. ¿Existe suficiente personal en el área de bodega para el proceso de almacenamiento de inventarios del Gad Municipal de Palora?

No se cuenta con el personal suficiente para esta área puesto que solo una persona se encuentra a cargo de la bodega, la cual no puede cumplir con sus actividades al 100% debido al personal y a la inadecuada infraestructura.

4. ¿Existe duplicidad de funciones en su departamento?

Si existe duplicidad de funciones, pero esto se debe a que hay una persona que tiene el cargo principal mientras que la otra persona cumple la función de asistente por lo que es el apoyo del jefe.

5. ¿Existe un manual de procedimientos?

Aun no se ha establecido un Manual de Procedimientos en el que se detalle los procesos que se deben llevar a cabo dentro de la institución, el cual es muy importante para el personal estar al tanto de los procesos que se debe realizar en cada caso.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 05/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ENTREVISTA PRELIMINAR A LA JEFA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ET 2/2
--	-------------------

6. ¿Existe un manual de funciones?

Si, se ha establecido un Manual Orgánico Funcional para la institución donde se detalla las funciones que debe cumplir y el puesto que integra el GADM de Palora, aunque estas especificaciones se dan de manera general.

7. ¿La unidad cuenta con indicadores y parámetros financieros?

Actualmente el GADM de Palora cuenta con indicadores de gestión y financieros, el cual permite establecer y medir la eficiencia, eficacia, desempeño y lo económico que la institución brinda en beneficio de la ciudadanía.

8. ¿Con qué frecuencia se informa al Sr. Alcalde sobre los planes financieros?

Al Sr. Alcalde se le entrega informes financieros cada vez que se considere necesario, por lo que la información debe ser oportuna para que se lleven a cabo procesos de financiamiento de las diferentes obras en el cantón. Además, que al final el año se presenta un informe consolidado de todo el año y movimientos económicos que se ha realizado.

9. ¿Considera que es beneficioso realizar una Auditoría financiera a la institución?

Por supuesto que es muy beneficioso realizar una auditoría financiera para determinar los problemas existentes y corregirlos para el beneficio del personal y la institución.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 05/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

HOJA DE MARCAS

1.1 MARCAS	SIGNIFICADO
□	Verificado
Σ	Sumatoria
©	Conciliado
⌘	No constatado con existencia física
¥	Deficiencia de control interno
∅	No hay documentación
⊖	Ajuste o Reclasificación
ℓ	Evidencia
@	Hallazgo
R	Valores no registrados
≠	Diferencia de saldos

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 05/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

3.2.2.2 Ejecución de la auditoría

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	EA 1/1
---	-------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de los saldos, aplicando análisis e indicadores financieros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las cuentas relevantes a los estados financieros para ser analizadas
- Aplicar indicadores financieros que sean necesarios, para identificar como se encuentra el desarrollo económico de la entidad.

No	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Solicite los Estados financieros a auditar periodo 2020	EF	JLGU	12/07/2021
2	Realice los análisis a los estados financieros	AEF	JLGU	14/07/2021
3	Realice indicadores financieros	IF	JLGU	14/07/2021
4	Analice la cuenta de disponible	D	JLGU	19/07/2021
5	Analice la cuenta de inventarios	IN	JLGU	21/07/2021
6	Analice la cuenta de activos fijos	AF	JLGU	26/07/2021
7	Analice la cuenta de ingresos	I	JLGU	02/08/2021
8	Analice la cuenta de gastos	G	JLGU	09/08/2021
9	Realice hoja de hallazgos	HH	JLGU	12/08/2021

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 12/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ESF 1/2
--	--------------------------

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COD.	DENOMINACIÓN	2020				
1	ACTIVOS				12430492,78	100,00%
1.1	OPERACIONALES			1936883,19	15,58%	
1.1.1	DISPONIBILIDADES		1935546,19	15,57%		
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	1553,73	0,01%			
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	1933992,46	15,56%			
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS		1337,00	0,01%		
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1337,00				
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS			3221443,66	25,92%	
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL		410385,94	3,30%		
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	410385,94	3,30%			
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS		2811057,72	22,61%		
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	355496,23	2,86%			
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	2455561,49	19,75%			
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS			7355,58	0,06%	
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE		7355,58	0,06%		
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	7355,58	0,06%			
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION			7004299,24	56,35%	
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN		6867340,82	55,25%		
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	3323758,46	26,74%			
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	6310584,52	50,77%			
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2767002,16	-22,26%			
1.4.2	BIENES DE PRODUCCIÓN		10950,00	0,09%		
1.4.2.05	BIENES BIOLÓGICOS	10950,00	0,09%			
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA		126008,42	1,01%		
1.4.3.05	BIENES INMUEBLES PARA INFRAESTRUCTURA	126008,42	1,01%			
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG			260511,11	2,10%	
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO		260511,11	2,10%		
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	260511,11	2,10%			
2	PASIVOS				3534925,06	100,00%
2.1	DEUDA FLOTANTE			14029,65	0,40%	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS		14029,65	0,40%		
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	477,26	0,01%			
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	7660,14	0,22%			

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 14/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ESF 2/2
--	------------------------------

2.1.2.51	DEPÓSITOS DE RECAUDACIONES EN EL SISTEMA	5892,25	0,17%			
2.2	DEUDA PUBLICA			3520895,41	99,60%	
2.2.3	EMPRÉSTITOS		3035415,66	85,87%		
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	3035415,66	85,87%			
2.2.4	FINANCIEROS		485479,75	13,73%		
2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	485479,75	13,73%			
6	PATRIMONIO				8895567,72	100,00%
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO			8895567,72	100,00%	
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO		8895567,72	100,00%		
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	8895567,72	100,00%			
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS		0,00	0%		
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0%			
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			3404128,53	38,27%	
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		3404128,53	38,27%		
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	2383,14	0,03%			
9.1.1.09	garantías en valores, bienes y documento	3382576,92	38,03%			
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	19168,47	0,22%			
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			3404128,53	38,27%	
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		3404128,53	38,27%		
9.2.1.07	EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS	2383,14	0,03%			
9.2.1.09	responsabilidad por garantías en valores	3382576,92	38,03%			
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABL	19168,47	0,22%			
	TOTAL ACTIVO				12430492,78	100,00%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				12430492,78	100,00%

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 14/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AH 1/1
---	-------------------

ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En el análisis financiero realizado al GADM de Palora se determina que la mayor concentración de sus activos lo tiene en inversiones en bienes de larga duración con un porcentaje del 56,35% del total de activos, lo contrario sucede en la cuenta de inversiones de existencia que hay una concentración del 0,06%.

En el pasivo el mayor porcentaje se encuentra en deuda pública con el 99,60% el cual comprende a los créditos internos y depósitos y fondos de terceros, mientras que con el 0,40% se concentra en la deuda flotante que engloba a los depósitos de intermediación, garantías recibidas y depósitos de recaudaciones en el sistema.

Con respecto al patrimonio lo tiene acumulado en la cuenta de patrimonio de gobiernos seccionales en su totalidad, mientras que con el 38,27% se concentra en las cuentas de orden deudoras que a su vez están divididas en especies valoradas emitidas, garantías en valores, bienes y documentos y en bienes no depreciables

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 14/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ER 1/2
--	-------------------------

ESTADO DE RESULTADOS

COD.	DENOMINACIÓN	2019	2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN				
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	168,00	48,00	-120,00	-71,43%
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	56704,56	51917,50	-4787,06	-8,44%
6.2.4.04	RESULTADO DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.2.1	IMPUESTOS	273685,85	279689,77	6003,92	2,19%
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS	4734,62	4521,69	-212,93	-4,50%
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	238349,87	244516,68	6166,81	2,59%
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	30601,36	30651,40	50,04	0,16%
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	401901,29	477442,69	75541,40	18,80%
6.2.3.01	TASAS GENERALES	132247,92	180442,86	48194,94	36,44%
6.2.3.03	TASAS POR DERCHOS	788,00	0,00	-788,00	-100,00%
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	268865,37	296999,83	28134,46	10,46%
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	3889854,31	852104,99	-3037749,32	-78,09%
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	496402,00	375701,07	-120700,93	-24,32%
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	2824891,29	476403,92	-2348487,37	-83,14%
6.3.3	REMUNERACIONES	568561,02	898331,55	329770,53	58,00%
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	764963,36	605483,52	-159479,84	-20,85%
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	547814,93	76948,92	-470866,01	-85,95%
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	68874,78	13516,00	-55358,78	-80,38%
6.3.3.04	SUBSIDIOS	50086,07	3186,86	-46899,21	-93,64%
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	96022,51	71807,38	-24215,13	-25,22%
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2165,07	119560,71	117395,64	5422,26%
6.3.3.07	INDEMINIZACIONES	41587,34	7828,16	-33759,18	-81,18%
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5404,00	45813,49	40409,49	747,77%
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	7930,95	6648,91	-1282,04	-16,17%
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	933,34	2235,39	1302,05	139,50%
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2884,00	875,85	-2008,15	-69,63%
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	16629,60	32145,84	15516,24	93,30%
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	3806,88	3024,00	-782,88	-20,56%
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3998,57	883,50	-3115,07	-77,90%
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	572,81	1620,80	1047,99	182,96%
	TRANSFERENCIAS NETAS				
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	5521974,17	2286010,84	-3235963,33	-58,60%
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	0,00	364824,04	364824,04	0,00%

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 14/07/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ER 2/2
--	-----------------------------

6.2.6.04	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2007,64	2512,27	504,63	25,14%
6.2.6.05	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	485817,12	0,00	-485817,12	-100,00%
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	227817,20	1281110,75	1053293,55	462,34%
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3325673,93	307353,51	-3018320,42	-90,76%
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1262611,02	164409,16	-1098201,86	-86,98%
6.2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	218047,26	165801,11	-52246,15	-23,96%
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	64718,56	118540,08	53821,52	83,16%
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	45033,86	45033,86	0,00%
6.3.6.04	PARTICIPACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	11056,28	11056,28	0,00%
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	64718,56	62449,94	-2268,62	-3,51%
	RESULTADO FINANCIERO				
6.2.5.01	RENTAS DE INVERSIONES	1048,57	109,69	-938,88	-89,54%
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	56323,48	86606,44	30282,96	53,77%
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	31511,88	20729,82	-10782,06	-34,22%
6.2.5.04	MULTAS	25683,89	30543,36	4859,47	18,92%
6.2.5.05	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	105621,96	221940,23	116318,27	110,13%
6.2.5.07	INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS	7187,45	10986,73	3799,28	52,86%
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN	29409,40	11680,16	-17729,24	-60,28%
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	503011,34	92567,47	-410443,87	-81,60%
6.2.5.22	INDEMINIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0,00	79855,16	79855,16	0,00%
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	66295,21	45929,90	-20365,31	-30,72%
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	8257,23	29157,33	20900,10	253,11%
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8257,23	17031,34	8774,11	106,26%
6.3.9.94	GASTO POR PÉRDIDA DE ACTIVOS FIJOS	0,00	12125,99	12125,99	0,00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1078931,94	1099518,66	20586,72	1,91%

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 14/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AER 1/1
---	------------------------------

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

A partir del año 2020 la cuenta de ventas de productos y materiales y las ventas no industriales tienen un decrecimiento considerable del 71,43% y del 8,44% lo que representa una disminución de \$ 4907,06, dicha cantidad repercute en el valor obtenido en el resultado del ejercicio, aunque no en gran medida.

Con respecto a los egresos para este año también ha existido una disminución considerable en ciertas cuentas como en la de remuneraciones básicas con el 20,85%, las complementarias con el 85,95%, las compensatorias con el 80,38%, subsidios con el 93,64%, las remuneraciones temporales con el 25,22% entre otras.

En cuanto al resultado del ejercicio refleja un pequeño crecimiento en la utilidad con el 1,91% para el año 2020 que representa un incremento de \$ 20586,72 con respecto al año anterior.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 14/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

INDICADORES FINANCIEROS

Razón corriente

RC = Activo corriente / Pasivo corriente

RC = 1936883,19 / 14029,65

RC = 138,06

Análisis

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora adeuda a terceros a corto plazo en donde la institución posee los recursos necesarios para afrontar sus deudas y tiene la posibilidad de pagar deudas a futuro.

Capital de trabajo

Capital neto de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente

CNT = 1936883,19 - 14029,65

CNT = 1922853,54

Análisis

El municipio de Palora al cubrir todas las deudas correspondientes al corto plazo se muestra que tiene un capital neto 1922853,54 dólares, debido a que el dinero se encuentra invertido mayormente a largo plazo.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Apalancamiento financiero

Apalancamiento financiero = Pasivo total / Patrimonio

AF = 3534925,06 / 8895567,72

AF = 0,40

Análisis

El indicador de apalancamiento financiero nos demuestra que por cada dólar que la institución posee del patrimonio hay una participación de terceros del 0,40% lo cual es favorable.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 14/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA INDICADORES FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	IF 2/2
---	-----------------------------

Endeudamiento

Endeudamiento total = Pasivo total / Activo total

ET = 3534925,06 / 12430492,78

ET = 0,28

Análisis

Con respecto al indicador de endeudamiento total se determina que por cada dólar que la institución tiene invertido en los activos los cuales están comprometidos para el total de la deuda del 0,28%.

Financiamiento propio

Financiamiento propio = Patrimonio total / Activo total

FP = 8895567,72 / 12430492,78

FP = 0,72

Análisis

Este indicador nos muestra un nivel de financiamiento propio es medio ya que obtuvo un porcentaje de 0.72% para el año 2020, lo que significa que este porcentaje de la institución pertenece a los propietarios.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 14/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PA 1/1
---	-----------------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de la cuenta disponible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las transacciones realizadas en el año 2020.
- Verificar la disponibilidad de la cuenta disponible.

No	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Elabore un cuestionario de control interno de la cuenta disponible	CCI	JLJU	19/07/2021
2	Elabore la matriz de riesgo de control interno	MRC	JLJU	19/07/2021
3	Realice la cédula sumaria	CS	JLJU	20/07/2021
4	Realice la hoja de hallazgos	HH	JLJU	20/07/2021

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 19/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – DISPONIBLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CCI 1/1
--	--------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – DISPONIBLE

No	PROCEDIMIENTO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Se realiza mensualmente las conciliaciones bancarias de manera oportuna?	X		
2	¿Se conserva los estados de cuenta bancaria que estén clasificadas y ordenada?	X		
3	¿Se aplican los principios de contabilidad gubernamental en el registro de transacciones contables?	X		
4	¿Los hechos económicos en la cuenta de disponible son registrados en el momento que ocurren?	X		
5	¿Se realiza de manera oportuna una lista de los pagos pendientes antes de ser cancelados?	X		
6	¿Se elabora un Flujo de caja en el GADM de Palora?	X		
7	¿Los pagos son autorizados por el alcalde antes de realizarse una transferencia de fondos públicos mediante un documento?	X		
8	¿Se deposita inmediatamente las cobranzas de tasas por parte del GADM?	X		
9	¿Los cheques con el que cuenta el GADM se encuentran pre enumerados?		X	Las entidades públicas ya no utilizan cheques.
10	¿Se ha definido procedimientos de control a través de indicadores financieros?	X		@ No se realizan evaluaciones ni seguimientos de los procesos, debido a la falta de indicadores de gestión.
TOTAL		9	1	

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 19/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MRC 1/1
---	------------------------------

MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL

Nivel de confianza = Respuestas positivas / Total de respuestas

Nivel de confianza = 9/10

Nivel de confianza = 0,90 * 100%

Nivel de confianza = 90%

Nivel de riesgo = 100% - 90%

Nivel de riesgo = 10%

NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15% -50%	51%-75%	76%-95%

NIVEL DE RIESGO

ALTO	MODERADO	BAJO
85% - 50%	49% - 26%	24%-5%

ANÁLISIS

Al aplicar el cuestionario acerca de la cuenta de disponible los resultados muestran que su nivel de confianza es alto con el 90%, mientras que el nivel de riesgo es del 10%, es decir un riesgo bajo, lo que significa que el GADM de Palora precautela los recursos que posee la institución.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 19/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA DETALLE DE LA CUENTA DE DISPONIBLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	DCD 1/1
--	------------------------------

DETALLE DE LA CUENTA DE DISPONIBLE

DESCRIPCIÓN	VALOR
ACTIVOS	
DISPONIBLE	1935546,19
Cajas Recaudadoras – Tesorería	1553,73
Banco Central del Ecuador Moneda en Curso Legal	1933992,46

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 20/07/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA SUMARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CS 1/1
--	-------------------------

CÉDULA SUMARIA

CUENTA DISPONIBLE

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Cajas Recaudadoras– Tesorería	1553,73 ¥			1553,73 Ⓟ
Banco Central del Ecuador Moneda en Curso Legal	1933992,46 ¥			1933992,46 Ⓟ
TOTAL	1935546,19 Σ			1935546,19 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Ⓟ Comprobado con el libro auxiliar de bancos

✓ Valores verificados

NOTA

El saldo correspondiente a la cuenta de disponible el cual pertenece al grupo del activo es razonable después de haber realizado el análisis, verificado e interpretado la información de cada cuenta en el balance de comprobación y en el libro auxiliar de bancos los cuales fueron conciliados con el estado de situación financiera.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 20/07/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PA 1/1
---	-----------------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de la cuenta de inventarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que los inventarios estén debidamente registrados.
- Determinar que los inventarios sean correctamente codificados.

No	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Elabore un cuestionario de control interno de la cuenta de inventarios	CCI	JLGU	21/07/2021
2	Elabore la matriz de riesgo de control	MRC	JLGU	22/07/2021
3	Realice la cédula sumaria	CS	JLGU	22/07/2021
4	Realice la cédula analítica	CA	JLGU	23/07/2021
5	Realice la hoja de hallazgos	HH	JLGU	23/07/2021

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 21/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – INVENTARIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CCI 1/2
---	--------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – INVENTARIOS

No	PROCEDIMIENTO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Están debidamente localizados los inventarios?	X		
2	¿Se mantiene un control de bienes de larga duración debidamente codificado y archivado?		X	@ Los bienes no se encuentra debidamente archivados y codificados debido a la falta de espacio.
3	¿Se archivan las facturas de los inventarios que respalden su adquisición y derecho?	X		
4	¿En bodega se realiza la constatación física y arqueos del inventario de activos?	X		
5	¿Las adquisiciones de los activos fijos se encuentran en el presupuesto?	X		
6	¿En bodega se ha restringido el acceso de personas distintas a los responsables de ingresar los activos?		X	
7	¿Existe un control de bienes sobre la baja de bienes por obsolescencia, perdida, robo o hurto?	X		@ Se mantiene un control, pero no se cuenta con un sistema que refleje con exactitud la baja de bienes.
8	¿El espacio asignado en bodega cumple con la seguridad e instalaciones adecuadas?		X	El área de bodega no cuenta con la infraestructura ni el espacio necesario para almacenar los bienes de la institución.
9	¿Los procedimientos existentes para el pedido del activo garantizan un adecuado control y registro en el área de bodega?		X	

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 21/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – INVENTARIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CCI 2/2
---	--------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – INVENTARIOS

No	PROCEDIMIENTO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
10	¿Los bienes del municipio se encuentran pre numerados?		X	
11	¿Se realizan controles para constatar que el requerimiento del activo corresponde a la labor municipal y se archivan los documentos?	X		
12	¿Verifica los registros de existencia física de los inventarios?	X		
TOTAL		7	5	

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 21/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MRC 1/1
---	------------------------------

MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL

Nivel de confianza = Respuestas positivas / Total de respuestas

Nivel de confianza = 7/12

Nivel de confianza = 0,58 * 100%

Nivel de confianza = 58%

Nivel de riesgo = 100% - 58%

Nivel de riesgo = 42

NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15% -50%	51%-75%	76%-95%

NIVEL DE RIESGO

ALTO	MODERADO	BAJO
85% - 50%	49% - 26%	24%-5%

ANÁLISIS

Los resultados obtenidos al aplicar el cuestionario a la cuenta inventarios, muestra el 58% del nivel de confianza MODERADO, y un nivel de riesgo del 42% MODERADO, lo que quiere decir que no existe una adecuada infraestructura y control de los inventarios en la bodega del GADM de Palora.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 22/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA SUMARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CS 1/1
--	-------------------------

CÉDULA SUMARIA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Inversiones en existencias				
Existencias para consumo corriente	7355,58 ¥			7355,58 ₪
Inversiones en bienes de larga duración				
Bienes de administración	6867340,82 ¥			6867340,82 ₪
Bienes de producción	10950,00 ¥			10950,00 ₪
Bienes de infraestructura	126008,42 ¥			126008,42 ₪
TOTAL	7011654,82 Σ			7011654,82 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

₪ Comprobado con el libro auxiliar de activos fijos

✓ Valores verificados

COMENTARIO

El saldo correspondiente a la cuenta de inventarios se verifico y analizo en base a la información presentada en el balance de comprobación por lo que el resultado es razonable, pero se debe tomar en cuenta la infraestructura de la bodega para un mejor mantenimiento de los inventarios.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 22/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA ANALÍTICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 1/1
--	-------------------------

CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Inversiones en existencias				
Existencias para consumo corriente				
Existencias de bienes de uso y consumo	7355,58 ¥			7355,58 ₪
Inversiones en bienes de larga duración				
Bienes de administración				
Bienes muebles	3323758,46 ¥			3323758,46 ₪
Bienes inmuebles	6310584,52 ¥			6310584,52 ₪
(-) Depreciación acumulada	-2767002,16 ¥			-2767002,16 ₪
Bienes de producción				
Bienes biológicos	10950,00 ¥			10950,00 ₪
Bienes de infraestructura				
Bienes inmuebles para infraestructura	126008,42 ¥			126008,42 ₪
TOTAL	7011654,82 Σ			7011654,82 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

₪ Comprobado con el libro auxiliar de depreciación acumulada

✓ Valores verificados

NOTA

Después del análisis realizado se pudo determinar que el saldo de la cuenta de inventarios presentados en el balance general del GADM correspondiente al periodo auditado son razonables.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 23/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PA 1/1
---	-------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de la cuenta activos fijos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que los activos fijos sean de propiedad de la institución.
- Determinar la existencia de los activos fijos y su uso.

No	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Elabore un cuestionario de control interno de la cuenta de activos fijos	CCI	JLGU	26/07/2021
2	Elabore la matriz de riesgo de control	MRC	JLGU	27/07/2021
3	Realice la cédula sumaria	CS	JLGU	28/07/2021
4	Realice la cédula analítica	CA	JLGU	29/07/2021
5	Realice la hoja de hallazgos	HH	JLGU	30/07/2021

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 26/07/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – ACTIVOS FIJOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CCI 1/1
---	--------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – ACTIVOS FIJOS

No	PROCEDIMIENTO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Están debidamente localizados los activos fijos?	X		
2	¿Se mantiene un control de bienes de larga duración debidamente codificado y archivado?		X	@ No se encuentran archivados de manera adecuada en bodega.
3	¿Se archivan las facturas de los activos fijos que respalden su adquisición y derecho?	X		
4	¿Se realiza constatación física de manera periódica a los activos fijos de la institución?	X		
5	¿Las adquisiciones de los activos fijos se encuentran en el presupuesto?	X		
6	¿En los activos fijos se registran correctamente los costos y depreciación?	X		
7	¿Existe un control de bienes sobre la baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto?	X		
8	¿Existen títulos de propiedad de todos los terrenos que son del GADM?	X		
9	¿El GADM cuenta con registros auxiliares adecuados?	X		
10	¿Los bienes del municipio se encuentran codificados?	X		
11	¿Existe flujo de información adecuada en el área de bodega?		X	
12	¿Verifica los registros de existencia física de los inventarios?	X		
TOTAL		10	2	

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 26/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MRC 1/1
---	------------------------------

MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL

Nivel de confianza = Respuestas positivas / Total de respuestas

Nivel de confianza = 10/12

Nivel de confianza = 0,83 * 100%

Nivel de confianza = 83%

Nivel de riesgo = 100% - 83%

Nivel de riesgo = 17%

NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15% -50%	51%-75%	76%-95%

NIVEL DE RIESGO

ALTO	MODERADO	BAJO
85% - 50%	49% - 26%	24%-5%

ANÁLISIS

Los resultados que se obtuvieron al aplicar la encuesta muestran que los activos fijos tienen un nivel de confianza del 83% alto, y un nivel de riesgo del 17% siendo bajo, el cual representa que existe un adecuado proceso en la verificación de los activos fijos, pero se debe procurar dar mejor mantenimiento a esta área.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 27/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA SUMARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CS 1/1
--	-------------------------

CÉDULA SUMARIA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Bienes de administración				
Bienes muebles	3323758,46 ¥			3323758,46 P
Bienes inmuebles	6310584,52 ¥			6310584,52 P
TOTAL	9634342,98 Σ			9633442,98 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

P Comprobado con el libro auxiliar de activos fijos

✓ Valores verificados

NOTA

Al realizarse un análisis de las cuentas que componen los bienes de administración se determinó que el saldo de los activos fijos es razonable puesto que se analizó en base a la información que se obtuvo en el balance de comprobación y del libro auxiliar.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA ANALÍTICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 1/1
--	-----------------------------

CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Bienes de administración				
(-) Depreciación acumulada	2767002,16 ¥			2767002,16 Ð
TOTAL	2767002,16 Σ			2767002,16 \checkmark

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Ð Comprobado con el libro auxiliar de depreciación acumulada

\checkmark Valores verificados

NOTA

El resultado obtenido en la cuenta de depreciación acumulada mediante el análisis que se realizó por medio del balance general presentados por el GADM de Palora, el cual muestra que los datos correspondientes al periodo auditado del año 2020 son razonables.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 29/07/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PA 1/1
---	-------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta ingresos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprobar que los ingresos estén sustentados legalmente.
- Determinar si los ingresos y rentas del GADM han sido correctamente recaudados y registrados contablemente.

No	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Elabore un cuestionario de control interno de la cuenta de ingresos	CCI	JLGU	02/08/2021
2	Elabore la matriz de riesgo de control	MRC	JLGU	03/08/2021
3	Realice la cédula sumaria	CS	JLGU	04/08/2021
4	Realice la cédula analítica	AC	JLGU	05/08/2021
5	Realice la hoja de hallazgos	HH	JLGU	06/08/2021

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 02/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO - INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CCI 1/1
--	--------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO - INGRESOS

No	PROCEDIMIENTO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Las recaudaciones municipales son depositados en la cuenta bancaria?	X		
2	¿Se contabilizan diariamente los ingresos?	X		
3	¿El GADM tiene otros ingresos de diferentes conceptos?	X		
4	¿Se realizan cobros mediante cheque y cancelados a la fecha?		X	
5	¿Los documentos de soporte de los ingresos son archivados adecuadamente?	X		
6	¿Se cuenta con políticas para las transferencias del estado?	X		
7	¿Existen ordenanzas para la recaudación de los propios ingresos?	X		
8	¿Se lleva por separado un libro auxiliar de los ingresos?		X	
9	¿En los ingresos corrientes de la institución consta la asignación del estado?	X		
10	¿Se realizan controles periódicos entre los recursos existentes y los saldos que arrojan el sistema acerca de los arqueos de caja, conciliaciones bancarias, recuentos físicos?	X		
TOTAL		8	2	

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 02/08/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MRC 1/1
---	--------------------

MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL

Nivel de confianza = Respuestas positivas / Total de respuestas

Nivel de confianza = 8/10

Nivel de confianza = 0,80 * 100%

Nivel de confianza = 80%

Nivel de riesgo = 100% - 80%

Nivel de riesgo = 20%

NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15% -50%	51%-75%	76%-95%

NIVEL DE RIESGO

ALTO	MODERADO	BAJO
85% - 50%	49% - 26%	24%-5%

ANÁLISIS

El resultado obtenido mediante la aplicación del cuestionario a la cuenta de ingresos determina que existe un nivel de confianza alto con el 80% y un nivel de riesgo de bajo con el 20% ya que este riesgo representa a la pregunta con respecto al uso de los cheques en el GADM, puesto que en el presente año ya no se hace uso cheques para la realización de los cobros.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 03/08/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA SUMARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CS 1/1
--	-------------------------

CÉDULA SUMARIA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Transferencias netas				
Transferencias y donaciones corrientes del sector	364824,04 ¥			364824,04 P
Aportes y participaciones corrientes del sector público	2512,27 ¥			2512,27 P
Aportes y participaciones corrientes del régimen	0,00 ¥			0,00 P
Transferencias y donaciones de capital e inversión	1281110,75 ¥			1281110,75 P
Aportes y participaciones de capital del sector público	307353,51 ¥			307353,51 P
Aportes y participaciones de capital e inversión	164409,16 ¥			164409,16 P
Reintegro del IVA	165801,11 ¥			165801,11 P
TOTAL	2286010,84 Σ			2286010,84 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

P Comprobado con el libro auxiliar de ingresos

✓ Valores verificados

NOTA

El saldo correspondiente al grupo de ingresos es razonable ya que se realizó el análisis de cada una de las cuentas tomando la información del balance de comprobación y del libro auxiliar las mismas que fueron conciliadas con el estado de situación financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 por lo que las cuentas están correctamente registradas en cada uno de los reportes revisados.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 04/08/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA ANALÍTICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 1/1
--	-----------------------------

CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Aportes y participaciones corrientes del sector público	2512,27 ¥		2512,27 P	2512,27 ©
Aportes y participaciones corrientes del régimen	0,00 ¥		0,00 P	0,00 ©
Aportes y participaciones de capital del sector público	307353,51 ¥		307353,51 P	307353,51 ©
Aportes y participaciones de capital e inversión	164409,16 ¥		164409,16 P	164409,16 ©
TOTAL	474274,94 Σ		474274,94 ✓	474274,94 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

P Comprobado con el libro auxiliar de ingresos

© Conciliación comprobada

✓ Valores verificados

NOTA

El saldo de cada una de las subcuentas es razonable por lo que esta correctamente registrado en cada uno de los aportes revisados.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 05/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PA 1/1
---	-------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta de gastos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprobar que los gastos realizados en el GADM tengan el soporte y sustento legal con el que se justifique.
- Verificar que los gastos realizados sean razonables y registrados contablemente

No	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Elabore un cuestionario de control interno de la cuenta de gastos	CCI	JLGU	09/08/2021
2	Elabore la matriz de riesgo de control	MRC	JLGU	10/08/2021
3	Realice la cédula sumaria	CS	JLGU	04/08/2021
4	Realice la cédula analítica	EP	JLGU	11/08/2021
5	Realice la hoja de hallazgos	HH	JLGU	12/08/2021

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 09/08/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CCI 1/1
--	--------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – GASTOS

No	PROCEDIMIENTO	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Se emiten reportes de los gastos realizados a la máxima autoridad?	X		
2	¿Los comprobantes se encuentran con las respectivas firmas de responsabilidad?	X		
3	¿Los comprobantes de egresos están archivados en orden cronológico?	X		
4	¿Los comprobantes de egreso se registran inmediatamente para garantizar la confiabilidad de la información?	X		
5	¿Los gastos deducibles son considerados de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno?	X		
6	¿Los gastos realizados son revisados de acuerdo a la propiedad, veracidad y conformidad?	X		
7	¿Se verifica que se realicen las respectivas retenciones?	X		
8	¿Se elaboran presupuestos y se comparan frecuentemente con los gastos realizados?	X		
9	¿Tiene como política autorizar expresamente los comprobantes de gastos?	X		
TOTAL		9	0	

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 09/08/2021
Revisado por: A.P.R./L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MRC 1/1
---	--------------------

MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL

Nivel de confianza = Respuestas positivas / Total de respuestas

Nivel de confianza = 9/9

Nivel de confianza = 1 * 100%

Nivel de confianza = 100%

Nivel de riesgo = 100% - 100%

Nivel de riesgo = 0%

NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15% -50%	51%-75%	76%-95%

NIVEL DE RIESGO

ALTO	MODERADO	BAJO
85% - 50%	49% - 26%	24%-5%

ANÁLISIS

Los resultados obtenidos al aplicar el cuestionario a la cuenta de gastos, muestra el 100% del nivel de confianza siendo alto, y un nivel de riesgo del 0% representando un nivel bajo.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 10/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA SUMARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CS 1/1
--	-------------------------

CÉDULA SUMARIA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Inversiones públicas	852104,99 ¥		852104,99 P	852104,99 ©
Remuneraciones	898331,55 ¥		898331,55 P	898331,55 ©
Transferencias entregadas	118540,08 ¥		118540,08 P	118540,08 ©
Resultado financiero	370916,27 ¥		370916,27 P	370916,27 ©
Gasto por pérdida de activos fijos	12125,99 ¥		12125,99 P	12125,99 ©
TOTAL	2252018,88 Σ		2252018,88 ✓	2252018,88 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

P Comprobado con el libro auxiliar de gastos

© Conciliación comprobada

✓ Valores verificados con el estado de situación financiera.

NOTA

El saldo del grupo de gastos presentado en el estado de situación financiera es razonable ya que se realizó el análisis de cada una de las subcuentas que conforman dicho grupo; tomando la información del balance de comprobación y del libro auxiliar las mismas que fueron conciliadas.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 11/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA ANALÍTICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 1/5
--	-------------------------

CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Inversiones públicas				
Inversiones de desarrollo social	375701,07 ¥		375701,07 ₪	375701,07 ©
Inversiones en existencias nacionales de uso público	476403,92 ¥		476403,92 ₪	476403,92 ©
TOTAL	852104,99 Σ		852104,99 ✓	852104,99 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

₪ Comprobado con el libro auxiliar de gastos

© Conciliación comprobada

✓ Valores verificados con el estado de situación financiera.

NOTA

El saldo de cada una de las subcuentas es razonable por lo que esta correctamente registrado en cada uno de los reportes contables.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 11/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA ANALÍTICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 2/5
--	-------------------------

CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Remuneraciones				
Remuneraciones básicas	605483,52 ¥		605483,52 P	605483,52 ©
Remuneraciones complementarias	76948,92 ¥		76948,92 P	76948,92 ©
Remuneraciones compensatorias	13516,00 ¥		13516,00 P	13516,00 ©
Subsidios	3186,86 ¥		3186,86 P	3186,86 ©
Remuneraciones temporales	71807,38 ¥		71807,38 P	71807,38 ©
Aportes patronales a la seguridad social	119560,71 ¥		119560,71 P	119560,71 ©
Indemnizaciones	7828,16 ¥		7828,16 P	7828,16 ©
TOTAL	898331,55 Σ		898331,55 ✓	898331,55 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

P Comprobado con el libro auxiliar de gastos

© Conciliación comprobada

✓ Valores verificados con el estado de situación financiera.

NOTA

El saldo de cada una de las subcuentas es razonable por lo que esta correctamente registrado en cada uno de los reportes contables.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 11/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA ANALÍTICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 3/5
--	-------------------------

CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Bienes y servicios de consumo				
Servicios generales	6648,91 ¥		6648,91 P	6648,91 ©
Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	2235,39 ¥		2235,39 P	2235,39 ©
Instalación, mantenimiento y reparaciones	875,85 ¥		875,85 P	875,85 ©
Contratación de estudios e investigaciones	32145,84 ¥		32145,84 P	32145,84 ©
Gastos en informática	3024,00 ¥		3024,00 P	3024,00 ©
Bienes de uso y consumo corriente	883,50 ¥		883,50 P	883,50 ©
Seguros, comisiones financieras y otros	1620,80 ¥		1620,80 P	1620,80 ©
TOTAL	45813,49 Σ		45813,49 ✓	45813,49 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

P Comprobado con el libro auxiliar de gastos

© Conciliación comprobada

✓ Valores verificados con el estado de situación financiera.

NOTA

El saldo de cada una de las subcuentas es razonable por lo que esta correctamente registrado en cada uno de los reportes contables.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 11/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA ANALÍTICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 4/5
--	-------------------------

CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Transferencias entregadas				
Transferencias corrientes al sector público	45033,86 ¥		45033,86 P	45033,86 ©
Participaciones corrientes al sector público	11056,28 ¥		11056,28 P	11056,28 ©
Transferencias para inversión al sector público	62449,94 ¥		62449,94 P	62449,94 ©
TOTAL	118540,08 Σ		118540,08 ✓	118540,08 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

P Comprobado con el libro auxiliar de gastos

© Conciliación comprobada

✓ Valores verificados con el estado de situación financiera.

NOTA

El saldo de cada una de las subcuentas es razonable por lo que esta correctamente registrado en cada uno de los reportes contables.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 11/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CÉDULA ANALÍTICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CA 5/5
--	-------------------------

CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	SALDO SEGÚN E/F	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Resultado financiero				
Rentas de inversiones	109,69 ¥		109,69 P	109,69 ©
Rentas de arrendamientos de bienes	86606,44 ¥		86606,44 P	86606,44 ©
Intereses por mora	20729,82 ¥		20729,82 P	20729,82 ©
Multas	30543,36 ¥		30543,36 P	30543,36 ©
Intereses deuda pública interna	221940,23 ¥		221940,23 P	221940,23 ©
Intereses, descuentos, comisiones y otros cargos	10986,73 ¥		10986,73 P	10986,73 ©
TOTAL	370916,27 Σ		370916,27 ✓	370916,27 ✓

Σ Sumatoria

¥ Comprobado con el balance de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

P Comprobado con el libro auxiliar de gastos

© Conciliación comprobada

✓ Valores verificados con el estado de situación financiera.

NOTA

El saldo de cada una de las subcuentas es razonable por lo que esta correctamente registrado en cada uno de los reportes contables.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 11/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA HOJA DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	HH 1/5
---	-------------------

HOJA DE HALLAZGOS

TÍTULO

Falta de indicadores de gestión para evaluar los procesos

CONDICIÓN

El GADM de Palora no cuenta con indicadores de gestión que permita evaluar y dar seguimiento a los procesos que se desarrollan en la institución.

CRITERIO

En la norma de control interno de la contraloría general del estado 200-02 administración estratégica donde las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

CAUSA

La falta de indicadores de gestión no permite evaluar los procesos que se realizan en el área financiera y bodega con respecto a las funciones que cumplen.

EFECTO

A la falta de estos indicadores no se puede medir el cumplimiento de los objetivos propuestos para cada departamento, además que no se evalúa ni se da seguimiento a los procesos que realiza un funcionario.

CONCLUSION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora no cuenta con indicadores de gestión que permita evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los procesos que realizan los funcionarios del área financiera y bodega.

RECOMENDACIÓN

Proponer, coordinar e implementar indicadores de gestión para la institución a nivel departamental para que se tome las medidas y procedimientos correspondientes en cada puesto de trabajo asignado.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 12/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

HOJA DE HALLAZGOS

TÍTULO

Falta de conciliaciones bancarias de manera mensual

CONDICIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora no realiza un control adecuado sobre los documentos proporcionados de las conciliaciones bancarias para la respectiva verificación.

CRITERIO

La norma de control interno 405-04 documentación de respaldo y su archivo en el que la máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.

Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentará de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos.

CAUSA

El GADM de Palora no ha establecido procedimientos que aseguren las operaciones para que sustente la documentación legal acerca las conciliaciones bancarias

EFECTO

No se tiene un control sobre la documentación de las conciliaciones bancarias en el que se verifique los ingresos y gastos bancarios para la respectiva contabilización.

CONCLUSIÓN

El GADM de Palora no dispone con la documentación necesaria para la respectiva verificación de las transferencias bancarias, por lo que no se comprueba y verifica el estado de cuenta para la respectiva conciliación bancaria.

RECOMENDACIÓN

Establecer políticas y procedimientos adecuados para la conservación y custodia de la documentación sustentadora, los cuales serán archivados de manera cronológica y secuencial, con el fin de poder verificar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 12/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

HOJA DE HALLAZGOS

TÍTULO

Falta de codificación en los bienes de larga duración e inventarios.

CONDICIÓN

El GADM de Palora no realiza un control adecuado de los bienes e inventarios que estén debidamente organizados, archivados y codificados.

CRITERIO

Aplicar la resolución correspondiente de la Función Ejecutiva que realizarán la entrega efectiva de los recursos materiales y tecnológicos al gobierno autónomo descentralizado correspondiente, conforme las normas que regulan los bienes del sector público, como es la Norma de Control Interno 406-06 identificación y protección se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración. Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.

CAUSA

Falta de supervisión y control en el uso y manejo de inventarios y bienes, debido a la inexistencia de una adecuada infraestructura para bodega.

EFECTO

Los inventarios y bienes del GADM de Palora no son supervisados de manera adecuada debido a que no se ha establecido un orden de codificación y la manera de archivarlos para que exista un correcto control de lo que posee la institución actualmente.

CONCLUSIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora no realiza un control adecuado de los bienes e inventarios que está en posesión de la institución, además que el GADM no ha proporcionado la infraestructura necesaria para bodega en él se almacene de manera organizada.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al señor alcalde que proporcione las herramientas necesarias para que el jefe de bodega mantenga los registros actualizados, codificaciones, numeraciones, localizaciones y archivar ordenadamente los inventarios y bienes que tiene en posesión la institución por medio de una base de datos actualizada.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 12/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

HOJA DE HALLAZGOS

TÍTULO

Constatación física de los inventarios que se encuentran en el área de bodega

CONDICIÓN

En el GADM de Palora no realiza la constatación física de manera periódica a los inventarios, los cuales se encuentran en bodega, puesto que la institución no cuenta con la infraestructura necesaria para ser ordenados, por tal razón existe el desconocimiento de lo que se dispone.

CRITERIO

La norma de control interno 406-10 constatación física de existencias y bienes de larga duración en el que la administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración. Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año.

CAUSA

Falta de una infraestructura adecuada puesto que el espacio es reducido y no puede ser inventariado, además de un personal capacitado para realizar la constatación física con los registros actualizados en una base de datos.

EFECTO

La falta de constatación física no permite conocer con exactitud al GADM de Palora como se encuentran los inventarios y bienes con respecto al estado de deterioro, la vida útil, el mantenimiento y el uso que se le brinda.

CONCLUSIÓN

No se realiza una constatación física y periódica a los inventarios y bienes de la institución por parte del jefe de bodega debido a que no posee de las herramientas necesarias para llevar a cabo los procedimientos y detectar los inconvenientes con respecto al cumplimiento de su vida útil, deterioro y desgaste de los bienes.

RECOMENDACIÓN

Al alcalde de disponer de la infraestructura y espacio adecuado, además de un contador que efectúe una base de datos en el que se cruce información con el jefe de bodega acerca de la vida útil de los bienes por lo menos dos veces año, además que la persona encargada de bodega entregue bienes a los funcionarios por medio de un acta de entrega y recepción.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 12/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

HOJA DE HALLAZGOS

TÍTULO

Falta de control en la baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.

CONDICIÓN

El GADM de Palora no cuenta con un control sobre la baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.

CRITERIO

La norma de control interno de la contraloría general del estado 406-11 la baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto, donde los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la institución o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna. Esta actividad se efectuará una vez cumplidas las diligencias y procesos administrativos que señalan las disposiciones legales vigentes, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final.

CAUSA

La falta de un sistema que permita registrar en una base de datos los bienes e inventarios, clasificados en categorías como vida útil, deterioro, pérdida, uso y responsable.

EFECTO

Los bienes de larga duración por diferentes motivos han sido dados de baja los cuales no han sido registrados para su respectivo control, por lo que al ser reflejado en documentos su valor es incorrecto.

CONCLUSION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora no mantiene un registro y control de los bienes e inventarios que han sido dados de baja por obsolescencia, pérdida, robo o hurto debido a la falta de un sistema que permita registrarlos correctamente.

RECOMENDACIÓN

Al señor alcalde proporcionar un sistema que permita registrar los bienes e inventarios en existencia, y a su vez establecer procedimientos para que los bienes sean dados de baja de manera oportuna ya sea por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 12/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

3.2.2.3 *Comunicación de Resultados*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA DICTAMEN DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	DA 1/2
---	-------------------

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Entidad	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora
Naturaleza del Trabajo	Auditoría Financiera
Periodo	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Dirección	Morona Santiago S/N y C. Alzamora



Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 16/08/2021
Revisado por: A.P.R./C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

DICTAMEN DE AUDIORIA

INFORME DE LA AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENE

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedades

Se ha examinado los estados financieros del gobierno Autónomo de Descentralizado del cantón Palora que corresponde a las cuentas de existencias e inventarios al 31 de diciembre del 2020, en mis responsabilidades como auditor es la de expresar una opinión sobre las cuentas a analizar basándome en la ejecución de mi trabajo como auditor externo.

Se ejecuto la auditoria de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Esas normas requieren que el examen sea realizado por un auditor con entrenamiento adecuado, que actúe con independencia mental para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios, que proceda con diligencia y cuidado profesional, que su trabajo sea técnicamente planeado y supervisado, que se realice un apropiado estudio y evaluación del sistema de control interno para establecer el grado de confianza que le merece y así determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir su opinión sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre en los estados financieros.

El GAD de cantón Palora pese que ya se han realizado auditorias anteriormente no se han aplicado las correctas estrategias para mejorar las debilidades encontradas anteriormente. Por lo que no se han cuentas con indicadores de gestión para medir el desempeño de cada departamento.

Centrándose en las cuentas de existencias e inventarios no se reflejo irregularidades entre los estados financieros en relación de valores suscritos por los que reflejan una razonabilidad den sus estados financieros.

Con lo antes mencionado se puede resalar que por parte del manejo de los inventarios en bodega de forma física se encuentran varias deficiencias entre ellas la comunicación entre los departamentos de bodega con el departamento financiero, ya que no se cuenta con un canal de comunicación permanente y directo y el abandono que tiene el GAD del cantón Palora con el

departamento de bodega ya que este mismo no cuenta con una infraestructura física óptima para salvaguardar todos los inventarios y existencias con los que cuenta el GAD del cantón Palora. Teniendo en consideración con el abandono por parte del GAD del cantón Palora el departamento de bodega no ha podido manejar un registro adecuado de los inventarios y existencias con los que cuenta el GAD Municipal del cantón Palora ya que no lleva un manejo adecuado sobre los inventarios que ya no tienen vida útil y no se realiza un adecuado lugar para almacenarlos. Los estados financieros tienen razonabilidad en sus registros, pero no cuentan con un buen manejo del departamento de bodega para evitar pérdidas robos o daños a los mismos, afectando considerablemente a los bienes para su uso.

RIOBAMBA, ECUADOR

16 de agosto del 2021

Ing. Jorge Luis Gamboa Ureña
AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 16/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA CARTA FINAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CF 1/1
---	-------------------------

CARTA FINAL

Riobamba, 28 de agosto de 2021

Sr.

Luis Alejandro Heras Calle

ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA

Presente. –

De mi consideración

En cumplimiento con el contrato suscrito por ambas partes tengo a bien informarle que se ha culminado con la ejecución de la auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palora, provincia de Morona Santiago, correspondiente al Periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Dentro de la planeación y ejecución de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, sobre los cuales se emitió el respectivo dictamen, se efectuó el análisis para determinar la razonabilidad de los estados financieros, el mismo que se encuentra con ciertas debilidades consideradas reportables. En relación a lo antes señalado, incluyo las notas y las respectivas recomendaciones, sobre el aspecto financiero en base a las debilidades detectadas durante la realización de la Auditoría Financiera.

El trabajo de auditoría cumplió con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas que rigen la conducta del trabajo de equipo para proporcionar seguridad razonable de los resultados entregados, dichos resultados se encuentran expresados en el dictamen entregado a través de notas, conclusiones y recomendaciones con el fin de servir como apoyo a la administración para la toma de decisiones.

Anticipo mi más sincero agradecimiento por la atención que le dé a la presente.

Atentamente,

Ing. Jorge Luis Gamboa Ureña

AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	RA 1/3
--	-----------------------------

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgo 1: Falta de indicadores de gestión para evaluar los procesos

CONCLUSION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora no cuenta con indicadores de gestión que permita evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los procesos que realizan los funcionarios del área financiera y bodega.

RECOMENDACIÓN

Proponer, coordinar e implementar indicadores de gestión para la institución a nivel departamental para que se tome las medidas y procedimientos correspondientes en cada puesto de trabajo asignado.

Hallazgo 2 Falta de conciliaciones bancarias de manera mensual

CONCLUSIÓN

El GADM de Palora no dispone con la documentación necesaria para la respectiva verificación de las transferencias bancarias, por lo que no se comprueba y verifica el estado de cuenta para la respectiva conciliación bancaria.

RECOMENDACIÓN

Establecer políticas y procedimientos adecuados para la conservación y custodia de la documentación sustentadora, los cuales serán archivados de manera cronológica y secuencial, con el fin de poder verificar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	RA 2/3
--	-------------------------

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgo 3: Falta de codificación en los bienes de larga duración e inventarios.

CONCLUSIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora no realiza un control adecuado de los bienes e inventarios que está en posesión de la institución, además que el GADM no ha proporcionado la infraestructura necesaria para bodega en él se almacene de manera organizada.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al señor alcalde que proporcione las herramientas necesarias para que el jefe de bodega mantenga los registros actualizados, codificaciones, numeraciones, localizaciones y archivar ordenadamente los inventarios y bienes que tiene en posesión la institución por medio de una base de datos actualizada.

Hallazgo 4: Constatación física de los inventarios que se encuentran en el área de bodega

CONCLUSIÓN

No se realiza una constatación física y periódica a los inventarios y bienes de la institución por parte del jefe de bodega debido a que no posee de las herramientas necesarias para llevar a cabo los procedimientos y detectar los inconvenientes con respecto al cumplimiento de su vida útil, deterioro y desgaste de los bienes.

RECOMENDACIÓN

Al alcalde de disponer de la infraestructura y espacio adecuado, además de un contador que efectúe una base de datos en el que se cruce información con el jefe de bodega acerca de la vida útil de los bienes por lo menos dos veces año, además que la persona encargada de bodega entregue bienes a los funcionarios por medio de un acta de entrega y recepción.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	RA 3/3
--	-----------------------------

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgo 5: Falta de control en la baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.

CONCLUSION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora no mantiene un registro y control de los bienes e inventarios que han sido dados de baja por obsolescencia, pérdida, robo o hurto debido a la falta de un sistema que permita registrarlos correctamente.

RECOMENDACIÓN

Al señor alcalde proporcionar un sistema que permita registrar los bienes e inventarios en existencia, y a su vez establecer procedimientos para que los bienes sean dados de baja de manera oportuna ya sea por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.

Elaborador por: J.L.G.U	Fecha: 28/08/2021
Revisado por: A.P.R.C/L.K.E.M	Fecha: 10/09/2021

CONCLUSIONES

- El presente trabajo de investigación se encuentra fundamentado teóricamente mediante la revisión bibliográfica a través de un análisis en libros, revistas, tesis e información digital el cual permitió establecer el diseño de una auditoría financiera para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el periodo 2020, en el que se verifique la razonabilidad de los estados financieros.
- El diagnóstico situacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora nos permite conocer la situación actual en la que se encuentra la institución, puesto que no cuenta con una estructura adecuada de control interno, debido a la falta de un manual de riesgos y de contingencia que ayude a contrarrestar los diferentes factores de riesgos.
- La auditoría financiera realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, provincia de Morona Santiago, periodo 2020, permitió establecer la razonabilidad de los estados financieros e identificación de falencias en el control interno como es la constatación física de inventarios.

RECOMENDACIONES

- Realizar periódicamente búsquedas bibliográficas que permitan la utilización de cuestionarios para el análisis del sistema de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, para dar solución a las falencias detectadas, con el fin de salvaguardar los recursos de la institución.

- Efectuar anualmente una constatación física de los bienes e inventarios del GADM de Palora para mantener los saldos actualizados y proceder con la baja de bienes que han cumplido con su vida útil o se encuentran deteriorados y obsoletos.

- Evaluar de manera periódica el cumplimiento y seguimiento de las falencias detectadas en la auditoría financiera del GADM de Palora, con la finalidad de mejorar los procesos de control interno, las funciones y el desempeño, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
- Bernal, C. (2014). *Metodología de la Investigación*. Colombia: PearsonEducación.
- Bodgan. (1987). *Investigacion Científica*. Colombia: PearsonEducación.
- Bunge. (2007). *La investigación científica*. México: Trillas.
- Cáceres, N. (2017). *Auditoría financiera y plan de mejoras de AIR TRANS Courier S.A 2017*. (Tesis de pregrado, Univercidad de guayaquil). Obtenido de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37275/1/AUDITORIA%20FINANCIERA%20Y%20PLAN%20DE%20MEJORAS%20DE%20AIR%20TRANS%20COURRIER%20S.A%202017.pdf>
- Canales, C. (2006). *Metodologías de la investigación social*. Santiago. Santiago: LOM ediciones.
- Chacon, W. (2002). *Conceptos de control interno*. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/conceptos-de-control-interno/>
- Chavarria, S. (s.f.). *Justificación de la investigación* Obtenido de: <http://files.sachavarriapuganet.webnode.es/200000026-4f608505a7/Justificaci%C3%B3n.pdf>
- Contraloria General del Estado. (2012). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Obtenido de: <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Manual-de-Auditor%C3%ADa-Gubernamental-Cap-I.pdf>
- Cruz, S. (2015). *Induccion de la investigacion*. México: Trillas.
- Curiel, G. (2006). *Auditoría de Estados Financieros*. Mexico: Pearson educación.
- Esparza , S. (2009). *Texto de Auditoría Financiera*. Colombia: Trillas.
- Estupiñán Gaitán , R. (2012). *Estados Financieros Básicos Bajo NIC/NIIF*. Colombia: Eco. Ediciones.
- Eyssautier de la Mora, M. (2016). *Metodología y tècnicas de la investigaciòn en*. Mexico: Trillas.
- Fundamentos de Auditoria. (2016). *Clasificacion de la auditoria*. Obtenido de: <http://auditoria16.blogspot.com/2016/03/clasificacion-de-la-auditoria.html>
- Halten, K. (1987). *El concepto de estrategia*. Obtenido de: http://vmleon.tripod.com/Planestrategica/ESTRATEGIA_concp.pdf
- Hernandez, E. (2007). *Enfoque sistemático para adoptar las normas internacionales de información financiera en los sistemas contables de las empresas privadas que cotizan títulos valores en la bosla de valores de Caracas del municipio Valencia*. (Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil). Obtenido de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37275/1/AUDITORIA%20FINANCIERA>

%20Y%20PLAN%20DE%20MEJORAS%20DE%20AIR%20TRANS%20C+++OURR
IER%20S.A%202017.pdf

- Hernández, F., & Baptista, M. (1991). *Metodología de la investigación*. Colombia: Eco. Ediciones.
- Hernandez, R. (2016). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Mata, L. (2019). *Investigalia*. Obtenido de: <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-de-investigacion-la-naturaleza-del-estudio/#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20enfoque%20de,el%20desarrollo%20de%20la%20perspectiva>
- Muño, P. (2017). *La auditoría interna*. Obtenido de: <https://www.emprendepyme.net/auditoria-interna.html>
- Navarro, A. (2018). *Ley de derecho*. Obtenido de: <https://leyderecho.org/etimologia-del-municipio/>
- Pérez , J., & Gardey, A. (2008). *Definición.de auditoría*. Obtenido de: <https://definicion.de/auditoria/>
- quintobconta. (2012). *Clasificación de auditoria*. Obtenido de: <https://auditworld.wordpress.com/2012/10/14/auditoria-concepto-clasificacion-y-objetivos/>
- Raffino, M. (2020). *Concepto.de auditoria administrativa*. Obtenido de: <https://concepto.de/auditoria-administrativa/>
- Roldán, P. (2017). *Concepto de Finanzas*. Obtenido de: <https://economipedia.com/definiciones/finanzas.html>
- Sampieri, J. (2003). *Metodología de la Investiagacion*. Colombia: Eco. Ediciones.
- Sanchez, F. (2006). *Contabilidad Financiera para PYMES*. Colombia: TRILLAS.
- Sánchez, J. (2020). *Economipedia Auditoría externa*. Obtenido de: <https://economipedia.com/definiciones/auditoria-externa.html>
- Sandoval, H. (2012). *Introduccion a la Auditoria*. Mexico: RED TERCER MILENIO S.C.
- Sevilla, A. (2015). *Concepto de Estados Financieros*. Obtenido de: <https://economipedia.com/definiciones/estados-financieros.html>
- Vara, R. (2017). *Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas*. Obtenido de: <https://rogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3ada-generalmente-aceptadas.pdf>
- Westreiche, G. (2019). *Inventario de Existencias*. Obtenido de: <https://economipedia.com/definiciones/inventario-de-existencias.html>

ANEXOS

ANEXO A: MODELO DE LA ENCUESTA

ENCUESTA

Objetivo: Determinar el grado de control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palora con respecto a los procesos y actividades financieras.

Instrucciones: Lea las preguntas y entregue su valoración de acuerdo a su criterio.

Género: F..... M.....

3. ¿Conoce el procedimiento que se utiliza en la ejecución de una auditoría financiera?

Si	
No	

4. ¿Se ha realizado alguna auditoría financiera en la institución?

Si	
No	

11. ¿Los resultados de las auditorías han servido para mejorar las operaciones y actividades de la institución?

Si	
No	

12. ¿Los directivos han tomado medidas correctivas sobre los procedimientos contables y financieros que ameritan supervisión?

Si	
No	

13. ¿La información financiera se registra en cumplimiento a lo establecido por los principios de contabilidad generalmente aceptados?

Si	
No	

14. ¿La información financiera se filtra a través de controles internos efectivos y seguros?

Si	
No	

15. ¿Se realiza las respectivas constataciones físicas de las cuentas de existencias e inventarios?

Si	
No	

16. ¿Considera que una auditoría financiera establecerá la razonabilidad de los saldos en los Estados Financieros acorde con los registros de bodega?

Si	
No	

17. ¿Sería eficiente y necesario la ejecución de una auditoría financiera de manera periódica en la institución?

Si	
No	

18. ¿Cree usted que la Auditoría Financiera ayudará a tomar decisiones acertadas con respecto a los procesos y actividades financieras?

Si	
No	

ANEXO B: MODELO DE LA ENTREVISTA

ENTREVISTA

Nombre y apellido del entrevistado:

Cargo: Jefe de bodega de inventarios

Fecha:

Preguntas

1. ¿Cuál es la principal carencia o necesidad que usted puede observar en la institución?
2. ¿Existe eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades y procesos financieros de la institución?
3. ¿Existe algún documento que describa las funciones de cada empleado?
4. ¿Los procedimientos contables y registro de bodega se encuentran detallados por escrito?
5. ¿Cuenta la institución con un manual de control interno?
6. ¿Se aplica evaluaciones de desempeño con el personal del área?
7. ¿Existe un correcto manejo de los registros de bodegas en estradas y salidas de inventarios?
8. ¿Se analizan si los procesos ejecutados están realizados de forma eficiente?
9. ¿Tiene autonomía y herramientas necesarias para la ejecución de sus actividades?
10. ¿Considera usted que es necesario realizar una auditoría financiera con el fin de mejorar los procesos financieros de la institución?

ANEXO C: INVENTARIOS DE BODEGA





